ESCRITURA PÚBLICA DE FUSION POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.

OTORGAN:

LAS COMPAÑIAS CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. e INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A.

CUANTÍA: USD 2,345,001.17

DI: 4 COPIAS

****

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles primero de noviembre del año dos mil seis, ante mi, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Cesar Augusto Díaz Ercole en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de las compañías CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. e INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A. El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su pasaporte que en copia fotostática se agrega como a este instrumento; y dice que, previo al juramento legalmente presentado, con conocimiento de la gravedad del mismo y de las penas de perjurio, solicita eleve a escritura pública

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de fusión por absorción, aumento de capital y reforma de estatuto social que otorgan las compañías Corrugadora Nacional CRANSA S.A. e Inmobiliaria Mankleiro S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula Primera.- Compareciente**.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Cesar Augusto Díaz Ercole en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de las compañías CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. e INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A. El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su pasaporte que en copia fotostática se agrega como a este instrumento. **Cláusula Segunda: Antecedentes**.- **Uno.-** a) La compañía Corrugadora Nacional CRANSA S.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, ante el doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto del Cantón Quito, y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y uno. b) Mediante escritura pública celebrada el tres de febrero de mil novecientos noventa y tres, ante el doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto del Cantón Quito, se procedió a aumentar de capital de la compañía Corrugadora Nacional CRANSA S.A. de veinte millones de sucres a tres mil seiscientos millones de sucres; la referida escritura fue legalmente inscrita en

el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y tres. c) Mediante escritura pública celebrada el quince de enero de mil novecientos noventa y seis, ante la doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésima Sexta del cantón Quito, se procedió a aumentar el capital de Corrugadora Nacional CRANSA S.A. de tres mil seiscientos millones de sucres a seis mil millones de sucres; la referida escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis. d) Mediante escritura pública otorgada el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, se procedió a aumentar el capital de Corrugadora Nacional CRANSA S.A. de seis mil millones de sucres a siete mil millones de sucres (doscientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América) y a codificar el estatuto social; la referida escritura pública fue inscrita el doce de abril de mil novecientos noventa y nueve. e) Mediante escritura pública otorgada el cuatro de agosto de dos mil cinco ante el doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Corrugadora Nacional CRANSA S.A. cambió su objeto social y reformo su estatuto, la referida escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte de septiembre de dos mil cinco. **Dos.-** a) La compañía Inmobiliaria Mankleiro S.A., fue constituida como Inmobiliaria Mankleiro Cía. Ltda. mediante escritura pública celebrada el dos de mayo de mil novecientos setenta y siete ante el doctor José Vicente Troya Notario Segundo del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de julio de julio de mil novecientos setenta y siete. b)

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Mediante escritura pública de veinte de enero de mil novecientos noventa y siete ante el notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez se realizó la transformación de la compañía Inmobiliaria Mankleiro Cía. Ltda. a Inmobiliaria Mankleiro S.A., dicha escritura fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete. **Cláusula Tercera: Decisiones de las Juntas.-** a) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Corrugadora Nacional CRANSA S.A., en sesión celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil seis, la misma que se agrega como habilitante, resolvió la fusión por absorción de las compañías Corrugadora Nacional CRANSA S.A. e Inmobiliaria Mankleiro S.A., siendo la primera absorbente y la segunda la absorbida. De igual forma aprobó las bases de la fusión por absorción, aceptó el traspaso a en bloque de patrimonio, activos y pasivos de la compañía absorbida, Inmobiliaria Mankleiro S.A., en favor de la absorbente, Corrugadora Nacional CRANSA S.A. b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Inmobiliaria Mankleiro S.A., en sesión celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil seis, la misma que se agrega como documento habilitante, resolvió la fusión por absorción con la compañía Corrugadora Nacional CRANSA S.A., de igual forma la compañía aprobó las bases de la fusión por absorción, aprobó su disolución previa sin que por ello entre en un proceso de liquidación y resolvió el traspaso en bloque, a titulo universal, de todo su patrimonio a favor de Corrugadora Nacional CRANSA S.A. Entre los bienes cuyo dominio y posesión Inmobiliaria Mankleiro S.A. traspasa a través de este instrumento a Corrugadora Nacional

00003

CRANSA S.A., se encuentran los siguientes bienes inmuebles: **uno)** Predio situado en la parroquia Chillogallo, de este cantón Quito, sobre el cual se encuentran construidas una serie de edificaciones. El referido predio fue adquirido en mayor extensión por la compañía Inmobiliaria Mankleiro S.A. a la Cooperativa de Consumo y Crédito "El Comercio", mediante escritura pública celebrada el dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Segundo del cantón Quito doctor José Vicente Troya, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. La cabida inicial de este terreno fue de aproximadamente cinco hectáreas, comprendidas dentro de los siguientes linderos: Noroeste: Avenida Teniente Ortiz; Sureste: Quebrada Chanchayacu; Suroeste: terrenos de la Cooperativa de Consumo y Crédito "El Comercio"; y Noreste: camino a Solanda (calle Quimiag). Luego, mediante escritura otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito doctor Camilo Jáuregui Barona el doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el trece de abril de mil novecientos ochenta y dos, la compañía Inmobiliaria Mankleiro S.A. aportó para la constitución de la compañía Edificios Edidesa S.A. una parte del terreno (aproximadamente veinticinco mil metros cuadrados); luego de lo cual, el terreno objeto de esta transferencia posee una cabida aproximada de veintitrés mil trescientos veinte metros cuadrados (23.320 m2), comprendidos dentro de los siguientes linderos: Noreste: con la calle Quimiag en ciento trece metros; Suroeste: con varios propietarios en ciento sesenta y cuatro metros; Sureste: con propiedad de la compañía

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

FODENSA en ciento ochenta metros; y, Noroeste: con avenida Teniente Hugo Ortiz y varios propietarios en doscientos doce metros; **dos)** Lote de terreno número cuarenta y siete, de la manzana doce, de la Cooperativa de Crédito y Consumo El Comercio, situado en la parroquia Chillogallo de este cantón Quito, sobre el cual se encuentran construidas edificaciones. El mencionado predio fue adquirido por la compañía Absorbida a la compañía Industria Cartonera Asociada INCASA S.A., mediante escritura pública celebrada el quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Noveno del cantón Quito doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. La cabida aproximada de este inmueble es de trescientos sesenta metros cuadrados y se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE: camino denominado Solanda (hoy Plan Solanda del Banco Ecuatoriano de la Vivienda); SUR: Propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda; ESTE: Terrenos particulares separados por la quebrada Chancuyacu; y OESTE: Lotización Santa Rita. No obstante que se han señalado los linderos y cabidas de los bienes inmuebles propiedad de la compañía Inmobiliaria Mankleiro S.A., las transferencias producto de esta fusión se las realiza como cuerpos ciertos. Se adjuntan los certificados de gravámenes actualizados de los referidos inmuebles. **Cláusula Cuarta: Fusión por Absorción.-** En virtud de los antecedentes antes expuestos, el Compareciente a nombre y representación de las compañías Corrugadora Nacional CRANSA S.A. e Inmobiliaria Mankleiro S.A. declara: **Uno.-** Que habiéndose aprobado las correspondientes bases de la fusión por

00004

absorción, Corrugadora Nacional CRANSA S.A. absorbe a la compañía Inmobiliaria Mankleiro S.A. **Dos.-** Que para que opere la fusión referida en el numeral anterior, la compañía absorbida Inmobiliaria Mankleiro S.A. se disuelve sin que por ello entre en liquidación; y, transfiere en bloque, a titulo universal, la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos, a favor de Corrugadora Nacional Cransa S.A., con sujeción a los balances formulados para tal propósito, cerrados al día inmediato anterior a la presente fecha, los cuales también se agregan como documentos habilitantes de esta escritura. **Tres.-** Corrugadora Nacional CRANSA S.A., acepta el traspaso y transferencia del patrimonio, activo y pasivo que en su favor hace Inmobiliaria Mankleiro S.A. Así mismo, la compañía absorbente, Corrugadora Nacional CRANSA S.A., asume a titulo universal la totalidad del patrimonio de Mankleiro S.A., son sus activos y pasivos, así como las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores y deudores de la compañía absorbida. **Cuatro.-** Que ninguno de los accionistas de Inmobiliaria Mankleiro S.A., han hecho uso del derecho que les confiere la Ley para retirarse de la sociedad, por encontrase de acuerdo con la fusión por absorción resuelta y constante en este instrumento público. **Cinco.-** Que de conformidad con lo resulto por las Juntas Generales de Accionistas de las Compañías que se fusionan, según consta de las bases de la fusión por absorción aprobadas, los administradores de Inmobiliaria Mankleiro S.A., continuaran en sus funciones hasta que opere la fusión, es decir, hasta que se inscriba esta escritura en el Registro Mercantil, momento a partir del cual cesarán en sus cargos. Por su parte, los administradores de Corrugadora Nacional CRANSA S.A.,

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

continuaran en ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión por absorción. **Cláusula Quinta: Transferencia de Dominio.-** El compareciente, en su calidad de representante legal de Inmobiliaria Mankleiro S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la respectiva Junta General de Accionistas de la mencionada compañía, transfiere el dominio y posesión de los bienes inmuebles descritos en la cláusula tercera de la presente escritura pública, es decir, los predios con sus edificaciones respectivas, a favor de Corrugadora Nacional CRANSA S.A., sociedad que por medio de su representante legal acepta expresamente este traspaso. El valor en libros de los inmuebles que Inmobiliaria Mankleiro S.A. transfiere por motivo de esta fusión a Corrugadora Nacional CRANSA S.A. es de dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América con diecisiete centavos (USD 2.344.961,17). **Cláusula Sexta: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social:** El compareciente declara que como consecuencia de la esta fusión y sobre la base de lo decidido en su Junta General de accionistas, la compañía absorbente Corrugadora Nacional CRANSA S.A., aumenta su capital social en cuarenta dólares. Por lo tanto se procede a reformar su estatuto social en los artículos quinto y sexto, de la siguiente forma: "Artículo 5.- Capital: El capital social de CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. es de doscientos ochenta mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 280,040.oo), dividido en siete mil un acciones de un valor nominal de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 40.oo)"; "Artículo 6.- Acciones: Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número 0001 al

0005

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / *TYPE*: P
COD. PAIS / *CODE COUNTRY*: COL
PASAPORTE Nº / *PASSPORT No.*

APELLIDOS / *SURNAME*
DIAZ ERCOLE

NOMBRES / *GIVEN NAMES*
CESAR AUGUSTO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / *DATE AND PLACE OF BIRTH*
1 AGO 1968 BOGOTA, D.E.

SEXO / *SEX*: M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / *PLACE AND DATE OF ISSUE*: BOGOTA D. C. 30 ABR 2002

FECHA DE VENCIMIENTO / *DATE OF EXPIRY*: 30 ABR 2012
AUTORIDAD / *AUTHORITY*

PASAPORTE No./PASSPORT No.
CC 80414511

KATIA M. GALLEGOS MEJIA
PASAPORTES CALLE 100

PASAPORTE ORDINARIO
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest colombian consulate or contact:

Nombre / *Name*:
Dirección / *Address*:
País / *Country*: Tel:

Rh:

Índice derecho
Andrés Elías

Firma del titular

Acepto el requerimiento de Jefe

32

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Quito, 9 de Febrero de 2005

Señor
Cesar Augusto Díaz Ercole
Presente.-

Estimado Señor Díaz:

El Directorio de CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A., según Resolución fechada el día 25 de Enero de 2005, eligió a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el período estatutario de cinco años. Usted reemplaza en estas funciones a la señora Lorena Ortiz G., quien renunció.

De conformidad con los estatutos a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 29 de octubre de 1.991 ante el Notario Cuarto de Quito y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 26 de noviembre de 1.991. Los estatutos de la compañía fueron reformados y codificados en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el 14 de diciembre de 1.998 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de abril de 1.999.

El Directorio autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Dr. Juan Andujar G.
Secretario de la sesión del Directorio

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A.

Quito, 9 de Febrero de 2005

Sr. Cesar Augusto Díaz Ercole

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2420 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito,a 31 MAR 2005
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RAUL CEVALLOS SICAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Razón.-Lo enmendado (Estipado) vale. El número de pasaporte del portador es CC80414571. Certifico.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
en: 1 fojas: útil (les)
Quito, a 14 JUN. 2005

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado
en: 2 Fojas: útil(es)
Quito a, 20 MAYO 2005

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

15072

00006

Quito, 09 de Febrero de 2005

Señor
Cesar Augusto Díaz Ercole
Ciudad.-

Estimado Sr. Diaz:

La junta general de accionistas de INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A., en resolución tomada el día 13 de Enero del 2005 eligió a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de cuatro años. Usted reemplaza en estas funciones a la señora Lorena Ortiz, quien renunció.

El Gerente General ejercerá la representación legal de la Compañía, en forma individual. Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de transformación en la que Inmobiliaria Mankleiro Cia. Ltda. se transformó en INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A., otorgada el 20 de enero de 1.997 ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 5 de septiembre de 1.997. La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 2 de mayo de 1977 ante el Notario Segundo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 4 de julio de 1977.

La junta general de accionistas autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Alexandra Jaramillo
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A.

Quito, 09 de Febrero del 2005

Cesar Augusto Díaz Ercole

Razón.-El número de pasaporte del nombrado es CC8041451

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2668 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 8 ABR 2005

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SICAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL Quito

NOTARIA VIGESIMA CUARTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de septiembre del 2006, siendo las 10 am, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Quimiag OE2-341 y Teniente Hugo Ortiz, se reúnen los accionistas de Corrugadora Nacional Cransa S.A., la compañía Cartones América International Inc. dueña de 6800 acciones, debidamente representada por el señor César Díaz Ercole; y la compañía Cartones América S.A. dueña de 200 acciones, debidamente representada por el señor Vicente Rosero. Preside esta Junta por decisión de los asistentes, el señor Vicente Rosero y actúa como Secretario el señor Cesar Díaz Ercole, Gerente General de Corrugadora Nacional CRANSA S.A.. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas renuncian a convocatoria y acepta constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO.- Fusión por absorción con la compañía Inmobiliaria Mankleiro S.A.

EI Gerente General explica la conveniencia para Corrugadora Nacional Cransa S.A de realizar la fusión por absorción de la compañía Inmobiliaria Mankleiro S.A., para lo cual es necesario aprobar los siguientes puntos:

1) Conocer y aprobar las negociaciones mantenidas entre Corrugadora Nacional Cransa S.A e Inmobiliaria Mankleiro S.A y las bases de la fusión.

2) Aprobar el balance final de Corrugadora Nacional Cransa S.A. y conocer el balance final de Inmobiliaria Mankleiro S.A

3) Aprobar la fusión en la que Corrugadora Nacional Cransa S.A. absorberá a Inmobiliaria Mankleiro S.A.

4) Aceptar el traspaso en bloque de patrimonio, activos y pasivos de la compañía absorbida, Inmobiliaria Mankleiro S.A., en favor de la absorbente, Corrugadora Nacional Cransa S.A.

5) Aumento de capital de Cransa S.A., como consecuencia de la fusión.

1.- Conocer y aprobar las negociaciones mantenidas entre Corrugadora Nacional Cransa S.A e Inmobiliaria Mankleiro S.A y las bases de la fusión.

El Presidente ad-hoc pone en conocimiento de la Junta las negociaciones mantenidas entre los administradores de las dos compañías y La Junta por unanimidad aprueba las siguientes Bases de Fusión:

a) Corrugadora Nacional Cransa S.A. absorberá a Inmobiliaria Mankleiro S.A.
b) Corrugadora Nacional Cransa S.A. asumirá todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida, Inmobiliaria Mankleiro S.A.
c) La compañía absorbida, Inmobiliaria Mankleiro S.A, transferirá la totalidad de su patrimonio, activo y pasivo a valor presente según el balance, en favor de la absorbente Corrugadora Nacional Cransa S.A.
d) Corrugadora Nacional Cransa S.A. asumirá en bloque el patrimonio, activo y pasivo de la compañía absorbida, Inmobiliaria Mankleiro S.A
e) Como consecuencia de la mencionada fusión la absorbente, Corrugadora Nacional Cransa S.A., aumentará su capital en cuarenta dólares.
f) La compañía absorbida Inmobiliaria Mankleiro S.A. entrará en disolución anticipada, sin que por ello entre en Liquidación.
g) Los actuales administradores de la compañía absorbida, Inmobiliaria Mankleiro S.A, continuarán en sus cargos hasta que opere la fusión por absorción. Los administradores de Corrugadora Nacional Cransa S.A, seguirán desempeñando sus funciones luego de que opere la fusión.

2.- Aprobar el balance final de Corrugadora Nacional Cransa S.A. y conocer el balance final de Inmobiliaria Mankleiro S.A

El Presidente ad-hoc manifiesta a la Junta que, luego de aprobarse las bases de la fusión, es necesario que se conozca y apruebe el balance de Corrugadora Nacional Cransa S.A. y que se conozca el balance de Inmobiliaria Mankleiro S.A. , los cuales son leídos a la Junta. Los accionistas conocen y aprueban el balance de Corrugadora Nacional Cransa S.A. y declaran conocer el de Inmobiliaria Mankleiro S.A. Además autoriza al Gerente General para que realice los ajustes que sean necesarios al balance aprobado, de tal manera que incorpore a la escritura de fusión uno cortado un día antes de la fecha de otorgamiento de la misma.

3.- Aprobar la fusión en la que Corrugadora Nacional Cransa S.A. absorberá a Inmobiliaria Mankleiro S.A.

La Junta, a pedido del Presidente ad-hoc, aprueba la fusión en la que Corrugadora Nacional Cransa S.A. absorbe a Inmobiliaria Mankleiro S.A. , de conformidad a lo previsto en la letra b) del articulo 337 de la Ley de Compañías. Los accionistas presentes dejan constancia de que ninguno de ellos desea hacer uso de su derecho a separarse de la compañía, ya que todos se encuentran conformes con la fusión.

4.- Aceptar el traspaso en bloque del patrimonio, activos y pasivos de la compañía absorbida, Inmobiliaria Mankleiro S.A., en favor de la absorbente, Corrugadora Nacional Cransa S.A.

NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Los accionistas aceptan el traspaso a Corrugadora Nacional Cransa S.A., en bloque y a titulo universal, del patrimonio, activo y pasivo a valor presente según el balance de Inmobiliaria Mankleiro S.A.. Además aceptan la obligación que asume Corrugadora Nacional Cransa S.A. de pagar los pasivos de la compañía absorbida y asumir la responsabilidad de un liquidador respecto de sus deudores y acreedores, según lo dispuesto en el Art. 341 de la Ley de Compañías.

Entre los bienes cuyo dominio y posesión Inmobiliaria Mankleiro S.A. traspasará mediante la fusión a Corrugadora Nacional CRANSA S.A., se encuentran los siguientes bienes inmuebles:

uno) Predio situado en la parroquia Chillogallo, de este cantón Quito, sobre el cual se encuentran construidas una serie de edificaciones. El referido predio fue adquirido en mayor extensión por la compañía Inmobiliaria Mankleiro a la Cooperativa de Consumo y Crédito "El Comercio", mediante escritura pública celebrada el dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario segundo del cantón Quito doctor José Vicente Troya, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve; la cabida inicial de este terreno fue de aproximadamente cinco hectáreas, comprendidas dentro de los siguientes linderos: Noroeste: Avenida Teniente Ortiz; Sureste: Quebrada Chanchayacu; Suroeste: terrenos de la Cooperativa de Consumo y Crédito "El Comercio"; y Noreste: camino a Solanda (calle Quimiag). Luego, mediante escritura otorgada ante el Notario Noveno del cantón quito doctor Camilo Jáuregui Barona el doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el trece de abril de mil novecientos ochenta y dos, la compañía inmobiliaria Mankleiro aportó para la constitución de la compañía Edificios Edidesa S.A. una parte del terreno (aproximadamente veinticinco mil metros cuadrados); luego de lo cual, el terreno objeto de esta transferencia posee una cabida de veintitrés mil trescientos veinte metros cuadrados (23.320), comprendidos dentro de los siguientes linderos: Noreste: con la calle Quimiag en ciento trece metros; Suroeste: con varios propietarios en ciento sesenta y cuatro metros; Sureste con propiedad de la compañía FODENSA en ciento ochenta metros; y, Noroeste: con la avenida Teniente Hugo Ortiz y varios propietarios en doscientos doce metros.

dos) Lote de terreno número cuarenta y siete, de la manzana doce, de la Cooperativa de Crédito y Consumo El Comercio, situado en la parroquia Chillogallo de este cantón Quito, sobre el cual se encuentran construidas edificaciones. El mencionado predio fue adquirido por Mankleiro a la compañía Industria Cartonera Asociada INCASA S.A., mediante escritura pública celebrada el quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario doctor Gustavo Flores, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. La cabida aproximada de este inmueble es de trescientos sesenta metros cuadrados y se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos: Norte: camino denominado Solanda (hoy

Plan Solanda del Banco Ecuatoriano de la Vivienda); SUR: Propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda; ESTE: Terrenos particulares separados por la quebrada Chancuyacu; y Oeste: Lotización Santa Rita.

No obstante que se han señalado los linderos y cabidas de los bienes inmuebles propiedad de Inmobiliaria Mankleiro S.A., las transferencias producto de la fusión se las realizará como cuerpos ciertos.

Cabe indicar que el valor en libros de los inmuebles que Inmobiliaria Mankleiro S.A. transfiere por motivo de esta fusión a Corrugadora Nacional CRANSA S.A. es de dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América con diecisiete centavos (USD 2,344,961.17)

5.- Aumento de capital de Cransa S.A., como resultado de la fusión.

Como consecuencia de la mencionada fusión, la absorbente Corrugadora Nacional Cransa S.A. aumentará su capital en cuarenta dólares Por lo tanto, los accionistas proceden a modificar el estatuto social en sus artículos quinto y sexto, de la siguiente forma: "Artículo 5.- Capital: El capital social de CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. es de doscientos ochenta mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US$ 280,040.oo), dividido en siete mil un acciones de un valor nominal de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US$ 40.oo)"; "Artículo 6.- Acciones: Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número 0001 al 7001. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley".

Finalmente, los accionistas autorizan al Gerente General para que en su calidad de Representante Legal otorgue la correspondiente escritura de fusión por absorción, aumento de capital y reforma de estatuto social; así como para que realice todos los ajustes que sean necesarios al balance aprobado, de tal manera que incorpore a la escritura de fusión uno cortado un día antes de la fecha de otorgamiento de la misma, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento.

No habiendo otro punto que tratar, según lo contemplado en el orden del día, se dispone un receso para la redacción del acta de esta Junta, cuyo expediente ha de estar integrado por los siguientes documentos:

1- Representaciones
2- Balances aprobados y conocidos por esta junta; y,
3- Copia certificada del acta de esta sesión.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Elaborada la presente acta, se reinstala la sesión, el Secretario lee el acta, la que es aprobada sin observación alguna por los asistentes. Siendo las 11 am, el Presidente ad-hoc declara concluida la Junta.

Por Cartones América International Inc.

César Díaz Ercole
Apoderado

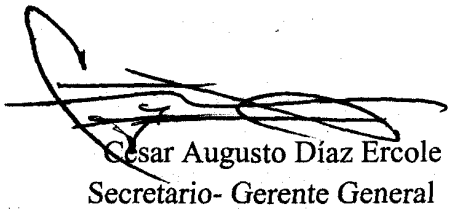

César Augusto Díaz Ercole
Secretario- Gerente General

Por Cartones América S.A.

Vicente Rosero
Apoderado

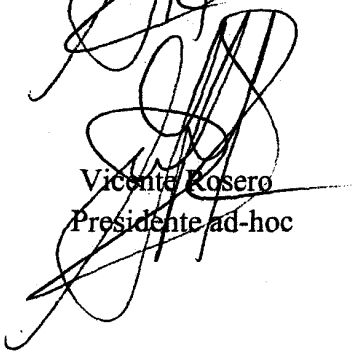

Vicente Rosero
Presidente ad-hoc

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A.

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de septiembre del 2006, siendo las 11 am, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Quimiag OE2-341 y Teniente Hugo Ortiz, se reúne la totalidad del capital social de Inmobiliaria Mankleiro S.A., por medio de sus accionistas la compañía Corrugadora Nacional Cransa S.A. dueña de 34000 acciones, debidamente representada por el señor Cesar Augusto Díaz Ercole; y la compañía Cartones América S.A dueña de 1000 acciones, debidamente representada por el señor Vicente Rosero. Preside la Junta, por decisión de los asistentes el señor Vicente Rosero, y actúa como Secretario el señor César Díaz Ercole Gerente General de Inmobiliaria Mankleiro S.A. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria. El Presidente ad-hoc solicita al Secretario de lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO.- Autorizar la fusión por absorción de la compañía en la que Corrugadora Nacional Cransa S.A. absorberá a Inmobiliaria Mankleiro S.A.

El Gerente General pone en consideración de la Junta la conveniencia de fusionar a Inmobiliaria Mankleiro S.A. con Corrugadora Nacional Cransa S.A., para lo cual es necesario que la Junta se pronuncie sobre los siguientes puntos:

1) Conocer y aprobar las negociaciones mantenidas entre Inmobiliaria Mankleiro S.A. con Corrugadora Nacional Cransa S.A. respecto a la posible fusión por absorción entre ellas, así como las bases de la fusión;

2) Aprobar el balance final de Inmobiliaria Mankleiro S.A., compañía absorbida, y conocer el balance final de la compañía Corrugadora Nacional Cransa S.A., sociedad absorbente.

3) Aprobar la disolución anticipada de Inmobiliaria Mankleiro S.A. sin que para ello entre en proceso de liquidación;

4) Aprobar la fusión por absorción entre Inmobiliaria Mankleiro S.A., como compañía absorbida y Corrugadora Nacional Cransa S.A como absorbente;

5) Aprobar el traspaso en bloque, a titulo universal, del patrimonio, activos y pasivos de Inmobiliaria Mankleiro S.A., como compañía absorbida, a favor de la absorbente, Corrugadora Nacional Cransa S.A.

A continuación la Junta pasa a tratar individualmente cada uno de los puntos sometidos a su consideración:

1) Conocer y aprobar las negociaciones mantenidas entre Inmobiliaria Mankleiro S.A. con Corrugadora Nacional Cransa S.A. respecto a la posible fusión por absorción entre ellas, así como las bases de la fusión

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

El Presidente ad-hoc expone a la Junta que de las conversaciones mantenidas entre los administradores de Inmobiliaria Mankleiro S.A. y Corrugadora Nacional Cransa S.A. , se ha establecido la conveniencia de fortalecer la estructura económica y financiera de la compañía resultante de la fusión, para que a futuro pueda realizar inversiones de mayor envergadura acordes con su objeto social. También el Presidente expone ante la Junta las bases a las cuales se sujetaría la fusión por absorción, de conformidad con las conversaciones mantenidas por las sociedades involucradas.

Estudiadas por la Junta las negociaciones, cuanto las bases de la fusión por absorción, luego de las deliberaciones del caso, aprueba por unanimidad las negociaciones mantenidas, así como las siguientes **Bases de la Fusión** por absorción de Inmobiliaria Mankleiro S.A. con Corrugadora Nacional Cransa S.A.:

a) Corrugadora Nacional Cransa S.A. absorberá a Inmobiliaria Mankleiro S.A., la cual se disolverá anticipadamente sin entrar en proceso de liquidación;

b) La compañía absorbente, Corrugadora Nacional Cransa S.A., asumirá todos los derechos y obligaciones de Inmobiliaria Mankleiro S.A.;

c) La compañía absorbida, Inmobiliaria Mankleiro S.A. , transferirá a la absorbente, Corrugadora Nacional Cransa S.A. , la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos a valor presente y a titulo universal;

d) Corrugadora Nacional Cransa S.A. asumirá el activo y pasivo de la compañía absorbida, Inmobiliaria Mankleiro S.A., y asumirá también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores;

e) La Compañía absorbente, producto de la fusión aumentará su capital, y;

f) Los actuales administradores de la compañía absorbida, Inmobiliaria Mankleiro S.A., continuarán en sus cargos hasta la fecha en que opere la fusión por absorción, momento en el que cesarán en sus funciones. Los administradores de la compañía absorbente, Corrugadora Nacional Cransa S.A., continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión.

2) Aprobar el balance final de Inmobiliaria Mankleiro S.A., compañía absorbida, y conocer el balance final de la compañía Corrugadora Nacional Cransa S.A., sociedad absorbente

El Presidente ad-hoc solicita a la Junta que, conforme a las Bases de la Fusión por Absorción que han sido aprobadas, la Junta se pronuncie sobre los balances de las compañías intervinientes en esta fusión, los mismos que son leídos por parte del Secretario.

Una vez absueltas las inquietudes planteadas, los accionistas por unanimidad aprueban el balance final de Inmobiliaria Mankleiro S.A., y de modo expreso manifiestan haber tomado conocimiento del balance final de Corrugadora Nacional Cransa S.A. Lo

anterior sin perjuicio que en la escritura publica de fusión por absorción se incorpore los balances finales cortados al día anterior al otorgamiento de dicha escritura.

3) Aprobar la disolución anticipada de Inmobiliaria Mankleiro S.A. sin que para ello entre en proceso de liquidación;

Ante el pedido de que la Junta se pronuncie sobre la disolución anticipada de la Compañía, la misma por unanimidad aprueba la disolución anticipada de Inmobiliaria Mankleiro S.A., sin que para ello entre en liquidación, dejando constancia que la disolución la deciden al amparo de lo previsto en el articulo 338 de la Ley de Compañías.

4) Aprobar la fusión por absorción entre Inmobiliaria Mankleiro S.A., como compañía absorbida y Corrugadora Nacional Cransa S.A como absorbente;

A pedido del Presidente ad-hoc, la Junta aprueba por unanimidad la fusión por absorción de Inmobiliaria Mankleiro S.A. como compañía absorbida y Corrugadora Nacional Cransa S.A. como compañía absorbente, de conformidad a lo previsto en el literal b) del articulo 337 de la Ley de Compañías.

Los accionistas dejan expresa constancia de que ninguno de ellos hace uso de su derecho de separación de la Compañía que concede el articulo 333 de la Ley de Compañías, ya que todos se encuentran conformes con la fusión por absorción.

5) Aprobar el traspaso en bloque, a titulo universal, del patrimonio, activos y pasivos de Inmobiliaria Mankleiro S.A., como compañía absorbida, a favor de la absorbente, Corrugadora Nacional Cransa S.A.

La Junta por unanimidad aprueba traspasar en bloque, a titulo universal, el patrimonio, activos y pasivos a valor presente, de Inmobiliaria Mankleiro S.A. en favor de Corrugadora Nacional Cransa S.A., traspaso que será instrumentado en la respectiva escritura pública de fusión por absorción. La Junta deja expresa constancia de la obligación de Corrugadora Nacional Cransa S.A. de pagar los pasivos de Inmobiliaria Mankleiro S.A. y asumir las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores, según lo dispuesto en el articulo 341 de la Ley de Compañías. Se autoriza expresamente al representante legal de la Compañía para que transfiera el dominio y posesión de los bienes de Inmobiliaria Mankleiro S.A. en favor de Corrugadora Nacional Cransa S.A.
Entre los bienes cuyo dominio y posesión Inmobiliaria Mankleiro S.A. traspasará mediante la fusión a Corrugadora Nacional CRANSA S.A., se encuentran los siguientes bienes inmuebles:

uno) Predio situado en la parroquia Chillogallo, de este cantón Quito, sobre el cual se encuentran construidas una serie de edificaciones. El referido predio fue adquirido en mayor extensión por la compañía Inmobiliaria Mankleiro a la Cooperativa de Consumo y Crédito "El Comercio", mediante escritura pública celebrada el dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario segundo del cantón Quito doctor José Vicente Troya, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el veintiuno de noviembre de

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

novecientos setenta y nueve; la cabida inicial de este terreno fue de aproximadamente cinco hectáreas, comprendidas dentro de los siguientes linderos: Noroeste: Avenida Teniente Ortiz; Sureste: Quebrada Chanchayacu; Suroeste: terrenos de la Cooperativa de Consumo y Crédito "El Comercio"; y Noreste: camino a Solanda (calle Quimiag). Luego, mediante escritura otorgada ante el Notario Noveno del cantón quito doctor Camilo Jáuregui Barona el doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el trece de abril de mil novecientos ochenta y dos, la compañía inmobiliaria Mankleiro aportó para la constitución de la compañía Edificios Edidesa S.A. una parte del terreno (aproximadamente veinticinco mil metros cuadrados); luego de lo cual, el terreno objeto de esta transferencia posee una cabida de veintitrés mil trescientos veinte metros cuadrados (23.320), comprendidos dentro de los siguientes linderos: Noreste: con la calle Quimiag en ciento trece metros; Suroeste: con varios propietarios en ciento sesenta y cuatro metros; Sureste con propiedad de la compañía FODENSA en ciento ochenta metros; y, Noroeste: con la avenida Teniente Hugo Ortiz y varios propietarios en doscientos doce metros.

dos) Lote de terreno número cuarenta y siete, de la manzana doce, de la Cooperativa de Crédito y Consumo El Comercio, situado en la parroquia Chillogallo de este cantón Quito, sobre el cual se encuentran construidas edificaciones. El mencionado predio fue adquirido por la Mankleiro a la compañía Industria Cartonera Asociada INCASA S.A., mediante escritura pública celebrada el quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario doctor Gustavo Flores, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. La cabida aproximada de este inmueble es de trescientos sesenta metros cuadrados y se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos: Norte: camino denominado Solanda (hoy Plan Solanda del Banco Ecuatoriano de la Vivienda); SUR: Propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda; ESTE: Terrenos particulares separados por la quebrada Chancuyacu; y Oeste: Lotización Santa Rita.

No obstante que se han señalado los linderos y cabidas de los bienes inmuebles propiedad de Inmobiliaria Mankleiro S.A., las transferencias producto de la fusión se las realizará como cuerpos ciertos.

Cabe indicar que el valor en libros de los inmuebles que Inmobiliaria Mankleiro S.A. transfiere por motivo de esta fusión a Corrugadora Nacional CRANSA S.A. es de dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América con diecisiete centavos (USD 2,344,961.17)

Para terminar, la Junta por unanimidad autoriza al representante legal para que otorgue la correspondiente escritura publica de fusión por absorción a la que deberá incorporar el balance de la compañía cortado un día antes de la misma, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarias para su perfeccionamiento legal ante cualquier institución pública o privada.

No habiendo otro punto que tratar según lo contemplado en el orden del día, se dispone un receso para la redacción del acta de esta Junta, cuyo expediente ha de estar integrado por los siguientes documentos:

1- Balances aprobados y conocidos por esta Junta;

2- Representaciones; y,
3- Copia certificada del acta de esta sesión.

Elaborada la presente acta, se reinstala la sesión, el Secretario lee el acta, la que es aprobada sin observación alguna por los asistentes.- Siendo las 12 pm el Presidente ad-hoc declara concluida la Junta.

Por Corrugadora Nacional CRANSA S.A.

César Augusto Díaz Ercole
Representante Legal

César Augusto Díaz
Secretario

Por Cartones América S.A.

Vicente Rosero
Apoderado

Vicente Rosero
Presidente ad-hoc

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C30204800001
FECHA DE INGRESO: 25/10/2006

CERTIFICACION

Referencias:21/11/1979-4-1202f-1229i-20136r
Tarjetas:;T00000132021;
Matriculas:

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Predio situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

SOCIEDAD ANOMINA INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A..

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante transformación hecha en su favor de lo que fue la Compañía de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria Mankleiro Cía. Ltda., según escritura otorgada el veinte de enero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado, inscrita (marginada) el veinte y ocho de febrero del año dos mil uno; habiendo esta adquirido en mayor extensión mediante compra a la Cooperativa de Consumo y Crédito El Comercio, según escritura otorgada el dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve, ante el notario doctor José Troya, inscrita el veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.- Se aclara que la INMOBILIARIA MANKLEIRO COMPAÑIA LIMITADA, aporto en favor de la COMPAÑIA ANONIMA EDIFICIOS EDIDESA S.A. EDIDESA, una parte del predio (25.000,oo m2), según escritura celebrada el doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos, ante el notario doctor Camilo Jáuregui inscrita el trece de abril de mil novecientos ochenta y dos.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos, se encuentra: A fojas 5220, número 2665, del Registro de Hipotecas y con fecha tres de abril del dos mil uno, se halla inscrita la escritura pública otorgada el SIETE DE MARZO DEL DOS MIL UNO, ante el Notario Doctor Enrique Díaz Ballesteros, de la cual consta que, la COMPAÑIA CORRUGADORA NACIONAL "CRANSA" SOCIEDAD ANONIMA debidamente representada quien adelante se le denominara la parte Deudora Hipotecario , y SOCIEDAD ANOMINA INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A. quien adelante se le denominara Garante Hipotecario para garantizar a BANCO DE LA PRODUCCION "PRODUBANCO", debidamente representada por todas las obligaciones contraídas y que contrajeren en lo sucesivo, así como por el préstamo que se les conceda en lo posterior constituyen la PRIMERA HIPOTECA ABIERTA sobre el Lote de terreno situado en la parroquia Chillogallo de éste cantón. No está embargado y QUEDA PROHIBIDO DE ENAJENAR, POR VOLUNTAD DE LAS PARTES.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2006 ocho a.m.

Responsable: RODRIGO OROZCO

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C30202934001
FECHA DE INGRESO: 13/10/2006 10012

CERTIFICACION

Referencias: 29/08/1994-PO-11833f-13236i-33984r
Tarjetas:;T00000132533;
Matriculas:;0 ;
El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:
Lote de terreno nùmero 47, de la manzana doce, de la Cooperativa de Crèdito y Consumo el Comercio, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA MANKLEIRO S..A.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:
Mediante cambio de denominaciòn de lo que fue Cìa. de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria Mankleiro C. Ltda., segùn escritura celebrada el veinte de enero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado, inscrita (al margen) el veinte y ocho de febrero del dos mil uno, adquirido inicialmente por compra a la Industria Cartonera Asociada S.A. INCASA, segùn escritura celebrada el quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Dr. Gustavo Flores, inscrita el veinte y nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, quien adquiriò por compra a Luis Fabara y Marìa Elina Pacheco, el uno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Dr. Gustavo Flores, inscrita el veinte y uno de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:
Por estos datos no se encuentra ningùn gravamen hipotecario ni embargo ni prohibiciòn de enajenar.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 13 DE OCTUBRE DEL 2006 ocho a.m.
Responsable: RODRIGO OROZCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO
EL REGISTRADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

CUADRO DE INTEGRACIÓN POR FUSION Y AUMENTO DE CAPITAL.

Nombre de los accionistas.	Capital actual compañías fusionadas		Capital fusionado de la compañía Corrugadora Nacional CRANSA S.A.	Nuevo capital suscrito de la compañía absorbente.	Número de acciones.
	Corrugadora Nacional CRANSA S.A.	Inmobiliaria Mankleiro S.A.			
	Absorbente	Absorbida	Absorbente		
Cartones América International Inc.	USD 272,000.oo	----------	USD 272,000.oo	USD 272,000.oo	6,800
Cartones América S.A.	USD 8,000.oo	USD 40.oo	USD 8,040.oo	USD 8,040.oo	201
Corrugadora Nacional CRANSA S.A.	----------	USD 1,360.oo	USD 1,360.oo	----------	----------
Compensación inversión CRANSA S.A., en el capital de Inmobiliaria Mankleiro S.A.	----------	(USD 1,360.oo)	(USD 1,360.oo)	----------	----------
VALORES TOTALES	**USD 280,000.oo**	**USD 40.oo**	**USD 280,040.oo**	**USD 280,040.oo**	**7,001**

César Díaz Ercole
Gerente General
Corrugadora Nacional CRANSA S.A.
Inmobiliaria Mankleiro S.A.

Vicente Rostro
Contador
Corrugadora Nacional CRANSA S.A.
Inmobiliaria Mankleiro S.A.

	ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS DE FUSION POR ABSORCIÓN						
	CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. E INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A.						
	CORTADOS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2006						
Cuenta	Nombre	Cransa	Mankleiro	Total	Debe	Haber	Consolidado
4	INGRESOS	0.00	0.00	0.00			0.00
41	OPERACIONALES	0.00	0.00	0.00			0.00
4120	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	0.00	0.00	0.00			0.00
412033	VENTA Y/O FABRIC DE PAPEL Y CA	0.00	0.00	0.00			0.00
41203301	NACIONALES	-4,971,375.83	0.00	-4,971,375.83			-4,971,375.83
41203302	EXPORTACIONES	0.00	0.00	0.00			0.00
4120330203	TERCEROS	-5,827,351.83	0.00	-5,827,351.83			-5,827,351.83
	TOTAL EXPORTACIONES	0.00	0.00	0.00			0.00
41203304	ARTES Y CLISES	0.00	0.00	0.00			0.00
4120330401	CLISES	-11,961.45	0.00	-11,961.45			-11,961.45
	TOTAL ARTES Y CLISES	0.00	0.00	0.00			0.00
41203305	DESPERDICIO PROPIO	0.00	0.00	0.00			0.00
4120330502	A VINCULADAS	-130,247.40	0.00	-130,247.40			-130,247.40
4120330503	A TERCEROS	-73,143.30	0.00	-73,143.30			-73,143.30
	TOTAL DESPERDICIO PROPIO	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL VENTA Y/O FABRIC DE PAPEL Y CA	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	0.00	0.00	0.00			0.00
4145	TPTE,ALMACENAMIENTO Y COMUNICA	0.00	0.00	0.00			0.00
414505	SERVICIO TPTE POR CARRETERA	0.00	0.00	0.00			0.00
41450501	COBRO FLETE X VTA PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00			0.00
4145050101	NACIONALES	-979.00	0.00	-979.00			-979.00
	TOTAL COBRO FLETE X VTA PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL SERVICIO TPTE POR CARRETERA	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL TPTE,ALMACENAMIENTO Y COMUNICA	0.00	0.00	0.00			0.00
4175	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	0.00	0.00	0.00			0.00
417510	DEVOLUCIONES EN VENTAS	53,017.15	0.00	53,017.15			53,017.15
417520	DESCUENTOS	0.00	0.00	0.00			0.00
41752001	CALIDAD	10,509.60	0.00	10,509.60			10,509.60
41752002	OTROS DESCUENTOS	17,555.64	0.00	17,555.64			17,555.64
	TOTAL DESCUENTOS	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL OPERACIONALES	0.00	0.00	0.00			0.00
42	NO OPERACIONALES	0.00	0.00	0.00			0.00
4205	OTRAS VENTAS	0.00	0.00	0.00			0.00
420515	MATERIALES VARIOS	0.00	0.00	0.00			0.00
4205150202	COMPAÑIAS VINCULADAS	-4,454.67	0.00	-4,454.67			-4,454.67
42051504	ACTIVOS FIJOS	0.00	0.00	0.00			0.00
4205150402	COMPAÑIAS VINCULADAS	-74,368.25	0.00	-74,368.25			-74,368.25
4205150403	TERCEROS	-15,254.46	0.00	-15,254.46			-15,254.46
42051505	OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
4205150501	CLISES Y TROQUELES	-238.00	0.00	-238.00			-238.00
4205150502	ROLLOS	0.00	0.00	0.00			0.00
420515050202	TERCEROS	-20.70	0.00	-20.70			-20.70
	TOTAL ROLLOS	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL MATERIALES VARIOS	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL OTRAS VENTAS	0.00	0.00	0.00			0.00
4210	FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00			0.00
421005	INTERESES	0.00	0.00	0.00			0.00
42100502	MORA DE CLIENTES	-59.80	0.00	-59.80			-59.80
	TOTAL INTERESES	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00			0.00
42109501	AJUSTE EN RETEFUENTE	-7,990.27	0.00	-7,990.27			-7,990.27
		0.00	0.00	0.00			0.00
		0.00	0.00	0.00			0.00
4220	ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00	0.00			0.00
422015	MAQUINARIA Y EQUIPO	-432.00	0.00	-432.00			-432.00
	TOTAL ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00	0.00			0.00
4250	RECUPERACIONES	0.00	0.00	0.00			0.00
425050	REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GA	-9,122.23	0.00	-9,122.23			-9,122.23
429533	MULTAS Y RECARGOS	-26.79	0.00	-26.79			-26.79
	TOTAL RECUPERACIONES	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL NO OPERACIONALES	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL INGRESOS	**-11,045,943.59**	**0.00**	**-11,045,943.59**			**-11,045,943.59**
5	GASTOS	0.00	0.00	0.00			0.00
51	OPERACIONALES DE ADMINISTRACIO	0.00	0.00	0.00			0.00
5105	GASTOS DEL PERSONAL	0.00	0.00	0.00			0.00
510506	SUELDOS	146,926.06	0.00	146,926.06			146,926.06
510515	HORAS EXTRAS Y RECARGOS	0.00	0.00	0.00			0.00
51051501	HORAS EXTRAS	265.52	0.00	265.52			265.52
51051502	RECARGOS NOCTURNOS	45.86	0.00	45.86			45.86
	TOTAL HORAS EXTRAS Y RECARGOS	0.00	0.00	0.00			0.00
510527	AUXILIO DE TRANSPORTE	7,546.40	0.00	7,546.40			7,546.40
510530	CESANTIAS	0.00	0.00	0.00			0.00
51053002	DECIMO TERCER SUELDO	13,517.70	0.00	13,517.70			13,517.70
51053003	DECIMO CUARTO SUELDO	2,382.53	0.00	2,382.53			2,382.53
	TOTAL CESANTIAS	0.00	0.00	0.00			0.00
510539	VACACIONES	8,468.09	0.00	8,468.09			8,468.09
510542	PRIMAS EXTRALEGALES	0.00	0.00	0.00			0.00
51054201	PRIMA DE VACACIONES	8,517.50	0.00	8,517.50			8,517.50
51054502	AUXILIO DE ESCOLARIDAD	360.00	0.00	360.00			360.00
51054801	BONIFICACIONES OCASIONLAES	14,400.00	0.00	14,400.00			14,400.00
	TOTAL PRIMAS EXTRALEGALES	0.00	0.00	0.00			0.00
510551	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJ	5,067.76	0.00	5,067.76			5,067.76
510563	CAPACITACION AL PERSONAL	4,121.04	0.00	4,121.04			4,121.04
510566	GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREAC	440.00	0.00	440.00			440.00
510569	APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD E	18,094.11	0.00	18,094.11			18,094.11

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

	ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS DE FUSION POR ABSORCIÓN						
	CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. E INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A.						
	CORTADOS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2006						
Cuenta	Nombre	Cransa	Mankleiro	Total	Debe	Haber	Consolidado
510571	FONDOS DE RESERVA	13,517.70	0.00	13,517.70			13,517.70
510578	SENA	0.00	0.00	0.00			0.00
51057802	SECAP Y IECE	1,623.40	0.00	1,623.40			1,623.40
	TOTAL SENA	0.00	0.00	0.00			0.00
510584	GASTOS MEDICOS Y DROGAS	0.00	0.00	0.00			0.00
51058402	MEDICAMENTOS	33.85	0.00	33.85			33.85
51058403	DOTACIONES	862.02	0.00	862.02			862.02
51058404	EXAMENES DE LABORATORIO	287.80	0.00	287.80			287.80
51058406	CAPACITACION	945.67	0.00	945.67			945.67
	TOTAL GASTOS MEDICOS Y DROGAS	0.00	0.00	0.00			0.00
510595	OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
51059501	FIESTA NAVIDENA	3,810.00	0.00	3,810.00			3,810.00
51059503	ATENCIONES Y CELEBRACIONES DEL	8,655.29	0.00	8,655.29			8,655.29
51059508	CASINO Y RESTAURANTE	0.00	0.00	0.00			0.00
5105950801	CASINO	8,875.72	0.00	8,875.72			8,875.72
5105950802	RESTAURANTE	217.60	0.00	217.60			217.60
	TOTAL CASINO Y RESTAURANTE	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL GASTOS DEL PERSONAL	0.00	0.00	0.00			0.00
5110	HONORARIOS	0.00	0.00	0.00			0.00
511010	REVISORIA FISCAL	10,535.60	0.00	10,535.60			10,535.60
511015	AUDITORIA EXTERNA	39,200.00	0.00	39,200.00			39,200.00
511025	ASESORIA JURIDICA	29,458.17	0.00	29,458.17			29,458.17
511035	ASESORIA TECNICA	40,784.00	0.00	40,784.00			40,784.00
511095	OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
51109501	ASESORIA ADMINISTRATIVA	80,640.00	0.00	80,640.00			80,640.00
	TOTAL OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL HONORARIOS	0.00	0.00	0.00			0.00
5115	IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00			0.00
511515	A LA PROPIEDAD RAIZ	12,724.95	10,285.60	23,010.55			23,010.55
	TOTAL IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00			0.00
5120	ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00	0.00			0.00
512040	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00			0.00
51204001	LEASING	10,111.86	0.00	10,111.86			10,111.86
	TOTAL FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00			0.00
512095	OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
51209501	OTROS	25,040.76	0.00	25,040.76			25,040.76
	TOTAL OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00	0.00			0.00
5125	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	0.00	0.00	0.00			0.00
512505	CONTRIBUCIONES	10,916.49	2,709.60	13,626.09			13,626.09
512510	AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTO	3,075.00	0.00	3,075.00			3,075.00
	TOTAL CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	0.00	0.00	0.00			0.00
5130	SEGUROS	0.00	0.00	0.00			0.00
513005	MANEJO	8,287.14	0.00	8,287.14			8,287.14
513020	VIDA COLECTIVA	5,549.21	0.00	5,549.21			5,549.21
	TOTAL SEGUROS	0.00	0.00	0.00			0.00
5135	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00			0.00
513510	TEMPORALES	11,563.04	0.00	11,563.04			11,563.04
513520	PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE D	6,384.69	0.00	6,384.69			6,384.69
513535	TELEFONO	5,981.58	0.00	5,981.58			5,981.58
513540	CORREO PORTES Y TELEGRAMAS	729.81	0.00	729.81			729.81
513545	FAX Y TELEX	0.00	0.00	0.00			0.00
51354501	CELULARES	7,498.88	0.00	7,498.88			7,498.88
51354504	COMUNICACION SATELITAL	29,400.00	0.00	29,400.00			29,400.00
	TOTAL FAX Y TELEX	0.00	0.00	0.00			0.00
513595	OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
51359501	SERVICIOS CONTRATADOS	1,576.91	0.00	1,576.91			1,576.91
	TOTAL OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL SERVICIOS	0.00	0.00	0.00			0.00
5140	GASTOS LEGALES	0.00	0.00	0.00			0.00
514005	NOTARIALES	488.68	0.00	488.68			488.68
514010	REGISTRO MERCANTIL	560.00	0.00	560.00			560.00
514015	TRAMITES Y LICENCIAS	2,678.86	0.00	2,678.86			2,678.86
	TOTAL GASTOS LEGALES	0.00	0.00	0.00			0.00
5145	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0.00	0.00	0.00			0.00
514520	EQUIPO DE OFICINA	117.60	0.00	117.60			117.60
514525	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNI	12,768.24	0.00	12,768.24			12,768.24
514540	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	692.43	0.00	692.43			692.43
	TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0.00	0.00	0.00			0.00
5150	ADECUACION E INSTALACION	0.00	0.00	0.00			0.00
515015	REPARACIONES LOCATIVAS	822.57	0.00	822.57			822.57
515095	OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
51509501	IMPLEMENTOS DE OFICINA	633.05	0.00	633.05			633.05
	TOTAL OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL ADECUACION E INSTALACION	0.00	0.00	0.00			0.00
5155	GASTOS DE VIAJE	0.00	0.00	0.00			0.00
515505	ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	0.00	0.00	0.00			0.00
51550501	NACIONALES	11,381.93	0.00	11,381.93			11,381.93
51550502	INTERNACIONALES	652.66	0.00	652.66			652.66
	TOTAL ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	0.00	0.00	0.00			0.00
515515	PASAJES AEREOS	0.00	0.00	0.00			0.00
51551501	NACIONALES	1,347.01	0.00	1,347.01			1,347.01
51551502	INTERNACIONALES	14,036.21	0.00	14,036.21			14,036.21
	TOTAL PASAJES AEREOS	0.00	0.00	0.00			0.00
515595	OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
51559501	OTROS	2,333.03	0.00	2,333.03			2,333.03
	TOTAL OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00

	ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS DE FUSION POR ABSORCIÓN						
	CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. E INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A.						
	CORTADOS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2006						
Cuenta	Nombre	Cransa	Mankleiro	Total	Debe	Haber	Consolidado
	TOTAL GASTOS DE VIAJE	0.00	0.00	0.00			0.00
5160	DEPRECIACIONES	0.00	0.00	0.00			0.00
516005	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	0.00	148,595.50	148,595.50			148,595.50
516015	EQUIPO DE OFICINA	866.00	0.00	866.00			866.00
516020	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNI	9,714.05	0.00	9,714.05			9,714.05
516035	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	25.05	0.00	25.05			25.05
	TOTAL DEPRECIACIONES	0.00	0.00	0.00			0.00
5195	DIVERSOS	0.00	0.00	0.00			0.00
519510	LIBROS SUSCRIPCIONES PERIODICO	3,406.05	0.00	3,406.05			3,406.05
519520	GASTOS DE REPRES. Y RELACIONES	1,317.55	0.00	1,317.55			1,317.55
519525	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	0.00	0.00	0.00			0.00
51952501	ELEMENTOS DE ASEO	467.88	0.00	467.88			467.88
51952502	ELEMENTOS DE CAFETERIA	394.84	0.00	394.84			394.84
	TOTAL ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	0.00	0.00	0.00			0.00
519530	UTILES PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	12,145.39	0.00	12,145.39			12,145.39
519545	TAXIS Y BUSES	2,779.53	0.00	2,779.53			2,779.53
519565	PARQUEADEROS	9.00	0.00	9.00			9.00
	TOTAL DIVERSOS	0.00	0.00	0.00			0.00
51959501	OTROS	4.00	0.00	4.00			4.00
	TOTAL OPERACIONALES DE ADMINISTRACIO	688,081.32	161,590.70	849,672.02			849,672.02
52	OPERACIONALES DE VENTAS	0.00	0.00	0.00			0.00
5205	GASTOS DEL PERSONAL	0.00	0.00	0.00			0.00
520506	SUELDOS	75,058.37	0.00	75,058.37			75,058.37
520515	HORAS EXTRAS Y RECARGOS	0.00	0.00	0.00			0.00
52051501	HORAS EXTRAS	1,431.16	0.00	1,431.16			1,431.16
52051502	RECARGOS NOCTURNOS	230.90	0.00	230.90			230.90
	TOTAL HORAS EXTRAS Y RECARGOS	0.00	0.00	0.00			0.00
520527	AUXILIO DE TRANSPORTE	158.40	0.00	158.40			158.40
520530	CESANTIAS	0.00	0.00	0.00			0.00
52053002	DECIMO TERCER SUELDO	7,823.27	0.00	7,823.27			7,823.27
52053003	DECIMO CUARTO SUELDO	1,195.50	0.00	1,195.50			1,195.50
	TOTAL CESANTIAS	0.00	0.00	0.00			0.00
520539	VACACIONES	4,526.85	0.00	4,526.85			4,526.85
520542	PRIMAS EXTRALEGALES	0.00	0.00	0.00			0.00
52054201	PRIMA DE VACACIONES	4,000.00	0.00	4,000.00			4,000.00
52054502	AUXILIO DE ESCOLARIDAD	180.00	0.00	180.00			180.00
	TOTAL PRIMAS EXTRALEGALES	0.00	0.00	0.00			0.00
520548	BONIFICACIONES	0.00	0.00	0.00			0.00
52054801	BONIFICACIONES OCASIONALES	9,372.62	0.00	9,372.62			9,372.62
	TOTAL BONIFICACIONES	0.00	0.00	0.00			0.00
520551	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJ	1,121.97	0.00	1,121.97			1,121.97
520563	CAPACITACION AL PERSONAL	1,455.78	0.00	1,455.78			1,455.78
520566	GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREAC	190.00	0.00	190.00			190.00
520569	APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD E	10,585.88	0.00	10,585.88			10,585.88
520571	FONDOS DE RESERVA	7,823.27	0.00	7,823.27			7,823.27
520578	SENA	0.00	0.00	0.00			0.00
52057802	SECAP Y IECE	939.44	0.00	939.44			939.44
	TOTAL SENA	0.00	0.00	0.00			0.00
52058402	MEDICAMENTOS	7.31	0.00	7.31			7.31
52058404	EXAMENES DE LABORATORIO	93.80	0.00	93.80			93.80
52058406	CAPACITACION	270.19	0.00	270.19			270.19
520595	OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
52059501	FIESTA NAVIDENA	1,690.00	0.00	1,690.00			1,690.00
52059503	ATENCIONES Y CELEBRACIONES AL	2,270.32	0.00	2,270.32			2,270.32
52059508	CASINO Y RESTAURANTE	0.00	0.00	0.00			0.00
5205950801	CASIINO	2,260.08	0.00	2,260.08			2,260.08
	TOTAL CASINO Y RESTAURANTE	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL GASTOS DEL PERSONAL	0.00	0.00	0.00			0.00
5210	HONORARIOS	0.00	0.00	0.00			0.00
521025	ASESORIA JURIDICA	4,499.45	0.00	4,499.45			4,499.45
521095	OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
52109501	OTROS	248,951.97	0.00	248,951.97			248,951.97
	TOTAL OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
52209501	OTROS	224.00	0.00	224.00			224.00
		0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL HONORARIOS	0.00	0.00	0.00			0.00
5230	SEGUROS	0.00	0.00	0.00			0.00
523005	MANEJO	2,762.39	0.00	2,762.39			2,762.39
523020	VIDA COLECTIVA	1,706.96	0.00	1,706.96			1,706.96
	TOTAL SEGUROS	0.00	0.00	0.00			0.00
5235	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00			0.00
523510	TEMPORALES	4,351.42	0.00	4,351.42			4,351.42
523515	ASISTENCIA TECNICA	1,120.00	0.00	1,120.00			1,120.00
523535	TELEFONO	8,279.45	0.00	8,279.45			8,279.45
523540	CORREO PORTES Y TELEGRAMAS	2,010.56	0.00	2,010.56			2,010.56
523545	FAX Y TELEX	0.00	0.00	0.00			0.00
52354501	CELULARES	5,701.85	0.00	5,701.85			5,701.85
	TOTAL FAX Y TELEX	0.00	0.00	0.00			0.00
523550	TRANSPORTES FLETES Y ACARREOS	0.00	0.00	0.00			0.00
52355001	FLETES NACIONALES	298,172.05	0.00	298,172.05			298,172.05
52355002	EXPORTACIONES	1,614.68	0.00	1,614.68			1,614.68
	TOTAL TRANSPORTES FLETES Y ACARREOS	0.00	0.00	0.00			0.00
523560	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	4,114.64	0.00	4,114.64			4,114.64
	TOTAL SERVICIOS	0.00	0.00	0.00			0.00
524520	EQUIPO DE OFICINA	52.70	0.00	52.70			52.70
524525	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNI	220.21	0.00	220.21			220.21

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

	ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS DE FUSION POR ABSORCIÓN						
	CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. E INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A.						
	CORTADOS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2006						
Cuenta	Nombre	Cransa	Mankleiro	Total	Debe	Haber	Consolidado
5250	ADECUACION E INSTALACION	0.00	0.00	0.00			0.00
525095	OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
52509501	IMPLEMENTOS DE OFICINA	563.38	0.00	563.38			563.38
	TOTAL OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL ADECUACION E INSTALACION	0.00	0.00	0.00			0.00
5255	GASTOS DE VIAJE	0.00	0.00	0.00			0.00
525505	ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	0.00	0.00	0.00			0.00
52550501	NACIONALES	1,184.81	0.00	1,184.81			1,184.81
52550502	INTERNACIONALES	462.05	0.00	462.05			462.05
	TOTAL ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	0.00	0.00	0.00			0.00
525515	PASAJES AEREOS	0.00	0.00	0.00			0.00
52551501	NACIONALES	1,801.88	0.00	1,801.88			1,801.88
52551502	INTERNACIONALES	294.72	0.00	294.72			294.72
525595	OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
52559501	OTROS	676.28	0.00	676.28			676.28
	TOTAL OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL GASTOS DE VIAJE	0.00	0.00	0.00			0.00
5260	DEPRECIACIONES	0.00	0.00	0.00			0.00
526015	EQUIPO DE OFICINA	1,299.00	0.00	1,299.00			1,299.00
526020	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNI	2,739.87	0.00	2,739.87			2,739.87
	TOTAL DEPRECIACIONES	0.00	0.00	0.00			0.00
5295	DIVERSOS	0.00	0.00	0.00			0.00
529510	LIBROS SUSCRIPCIONES PERIODICO	840.00	0.00	840.00			840.00
529520	GASTOS DE REPRESENTACION Y REL	0.00	0.00	0.00			0.00
52952001	ATENCIONES	5,678.82	0.00	5,678.82			5,678.82
52952002	OBSEQUIOS Y REGALOS	2,623.59	0.00	2,623.59			2,623.59
52952003	MUESTRAS	33.67	0.00	33.67			33.67
	TOTAL GASTOS DE REPRESENTACION Y REL	0.00	0.00	0.00			0.00
529525	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	0.00	0.00	0.00			0.00
52952501	ELEMENTOS DE ASEO	467.83	0.00	467.83			467.83
52952502	ELEMENTOS DE CAFETERIA	140.55	0.00	140.55			140.55
	TOTAL ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	0.00	0.00	0.00			0.00
529530	UTILES PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	6,608.31	0.00	6,608.31			6,608.31
529545	TAXIS Y BUSES	2,289.31	0.00	2,289.31			2,289.31
529565	PARQUEADEROS	6.00	0.00	6.00			6.00
529580	GTOS.EXPORTACION	5,415.44	0.00	5,415.44			5,415.44
52959501	OTROS	123.20	0.00	123.20			123.20
	TOTAL DIVERSOS	0.00	0.00	0.00			0.00
5299	PROVISIONES	0.00	0.00	0.00			0.00
529910	DEUDORES	100,000.00	0.00	100,000.00			100,000.00
	TOTAL PROVISIONES	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL OPERACIONALES DE VENTAS	**849,716.15**	**0.00**	**849,716.15**			**849,716.15**
53	NO OPERACIONALES	0.00	0.00	0.00			0.00
5305	FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00			0.00
530505	GASTOS BANCARIOS	2,857.76	0.00	2,857.76			2,857.76
530515	COMISIONES	61,616.14	0.00	61,616.14			61,616.14
530520	INTERESES	0.00	0.00	0.00			0.00
53052004	INTERESES DE MORA	62.82	0.00	62.82			62.82
53052006	OBLIGACIONES MONEDA EXTRANJERA	255,069.01	0.00	255,069.01			255,069.01
53052007	CONTRATOS LEASING	52,238.57	0.00	52,238.57			52,238.57
53052011	INTERESES COMPAÑIAS VINCULADAS	45,345.00	0.00	45,345.00			45,345.00
	TOTAL INTERESES	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00			0.00
531025	VENTA DE OTROS ACTIVOS	75,162.04	0.00	75,162.04			75,162.04
53130501	NACIONALES	79,161.61	0.00	79,161.61			79,161.61
5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00	0.00			0.00
531520	IMPUESTOS ASUMIDOS	0.00	0.00	0.00			0.00
53152001	IMPUESTOS ASUMIDOS	279.70	0.00	279.70			279.70
53152002	INTERESES Y SANCIONES	35.90	0.00	35.90			35.90
	TOTAL IMPUESTOS ASUMIDOS	0.00	0.00	0.00			0.00
531595	OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
53159501	OTROS	56,614.69	0.00	56,614.69			56,614.69
	TOTAL OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00	0.00			0.00
5395	GASTOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00			0.00
539520	MULTAS,SANCIONES Y LITIGIOS	1,460.36	0.00	1,460.36			1,460.36
539525	DONACIONES Y AUXILIOS	0.00	0.00	0.00			0.00
53952501	DONACIONES	460.00	0.00	460.00			460.00
	TOTAL DONACIONES Y AUXILIOS	0.00	0.00	0.00			0.00
539595	OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
53959507	REDONDEO A LA UNIDAD	439.30	0.00	439.30			439.30
	TOTAL OTROS	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL GASTOS DIVERSOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**			**0.00**
	TOTAL NO OPERACIONALES	**630,802.90**	**0.00**	**630,802.90**			**630,802.90**
	TOTAL GASTOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**			**0.00**
6	COSTO DE VENTAS	0.00	0.00	0.00			0.00
61	COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIO	0.00	0.00	0.00			0.00
6120	DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	0.00	0.00	0.00			0.00
612033	ELABOR DE PASTA,PROD MADERA,PA	0.00	0.00	0.00			0.00
61203301	MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00			0.00
61203304	COSTO DE VENTAS INV. PERMANENT	9,494,153.40	0.00	9,494,153.40			9,494,153.40
	TOTAL ELABOR DE PASTA,PROD MADERA,PA	0.00	0.00	0.00			0.00
	TOTAL DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	**0.00**	**0.00**	**0.00**			**0.00**
	TOTAL COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIO	**0.00**	**0.00**	**0.00**			**0.00**
	TOTAL COSTO DE VENTAS	**9,494,153.40**	**0.00**	**9,494,153.40**			**9,494,153.40**
		0.00	0.00	0.00			0.00

00015

ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS DE FUSION POR ABSORCIÓN
CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. E INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A.
CORTADOS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2006

Cuenta	Nombre	Cransa	Mankleiro	Total	Debe	Haber	Consolidado
361005	RESULTADO EJERCICIO ACTUAL AJUSTADO	616,810.18	161,590.70	778,400.88	0.00	0.00	778,400.88
DIFERENCIAS		0.00	0.00	0.00			0.00

CESAR DIAZ E
GERENTE GENERAL
Corrugadora Nacional CRANSA S.A.
Inmobiliaria Mankleiro S.A.

VICENTE ROSERO C.
CONTRALOR
Corrugadora Nacional CRANSA S.A.
Inmobiliaria Mankleiro S.A.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

	BALANCE GENERAL DE FUSION POR ABSORCIÓN						
	CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. E INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A.						
	CORTADOS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2006						
Cuenta	Nombre	Cransa	Mankleiro	Total	Debe	Haber	Consolidado
1	ACTIVO			0.00			0.00
11	DISPONIBLE			0.00			0.00
1105	CAJA			0.00			0.00
110510	CAJAS MENORES			0.00			0.00
11051001	CAJA MENOR ADMINISTRACION	300.00		300.00			300.00
	TOTAL CAJAS MENORES			0.00			0.00
	TOTAL CAJA			0.00			0.00
				0.00			0.00
1110	BANCOS			0.00			0.00
111005	MONEDA NACIONAL			0.00			0.00
11100519	BANCO PRODUBANCO	45,361.89		45,361.89			45,361.89
11100521	BANCO PICHINCHA	101,417.41		101,417.41			101,417.41
	TOTAL MONEDA NACIONAL			0.00			0.00
	TOTAL BANCOS			0.00			0.00
	TOTAL DISPONIBLE			0.00			0.00
				0.00			0.00
12	INVERSIONES			0.00			0.00
1205	ACCIONES			0.00			0.00
120520	INDUSTRIA MANUFACTURERA			0.00			0.00
12052010	NACIONAL			0.00			0.00
1205201001	MANKLEIRO			0.00			0.00
120520100101	COSTO HISTORICO	2,692,854.73		2,692,854.73		2,692,854.73	0.00
	TOTAL MANKLEIRO			0.00			0.00
				0.00			0.00
1205201002	ELECTROQUITO			0.00			0.00
120520100201	COSTO HISTORICO	12,364.93		12,364.93			12,364.93
	TOTAL ELECTROQUITO			0.00			0.00
	TOTAL NACIONAL			0.00			0.00
	TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA			0.00			0.00
	TOTAL ACCIONES			0.00			0.00
				0.00			0.00
1225	CERTIFICADOS			0.00			0.00
122535	CERTIFICADO DE REEMBOLSO TRIBUTARIO			0.00			0.00
12253501	CERTIFICADO DE REEMBOLSO TRIBUTARIO	810.45		810.45			810.45
	TOTAL CERTIFICADO DE REEMBOLSO TRIBUTARIO			0.00			0.00
	TOTAL CERTIFICADOS			0.00			0.00
				0.00			0.00
1235	TITULOS			0.00			0.00
123595	OTROS TITULOS			0.00			0.00
12359501	TITULOS IVA OTORGADOS ESTADO	3,263.31		3,263.31			3,263.31
	TOTAL OTROS TITULOS			0.00			0.00
	TOTAL TITULOS			0.00			0.00
	TOTAL INVERSIONES			0.00			0.00
				0.00			0.00
13	DEUDORES			0.00			0.00
1305	CLIENTES			0.00			0.00
130505	NACIONALES			0.00			0.00
13050501	MONEDA NACIONAL			0.00			0.00
1305050101	FACTURAS POR COBRAR	3,013,506.47	254,610.85	3,268,117.32		254,610.85	3,013,506.47
	TOTAL MONEDA NACIONAL			0.00			0.00
	TOTAL NACIONALES			0.00			0.00
	TOTAL CLIENTES			0.00			0.00
				0.00			0.00
1310	CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES			0.00			0.00
131010	COMPAÑIAS VINCULADAS			0.00			0.00
13101001	VENEZOLANA DE CARTONES			0.00			0.00
1310100101	VENEZOLANA DE CARTONES	4,143.96		4,143.96			4,143.96
	TOTAL VENEZOLANA DE CARTONES			0.00			0.00
				0.00			0.00
13101006	CARTONES AMERICA S.A.			0.00			0.00
1310100601	CARTONES AMERICA S.A.	19,999.80		19,999.80			19,999.80
	TOTAL CARTONES AMERICA S.A.			0.00			0.00
	TOTAL COMPAÑIAS VINCULADAS			0.00			0.00
	TOTAL CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES			0.00			0.00
				0.00			0.00
1330	ANTICIPOS Y AVANCES			0.00			0.00
133005	A PROVEEDORES			0.00			0.00
13300504	DE SERVICIOS			0.00			0.00
1330050401	NACIONALES			0.00			0.00
133005040101	DE SERVICIOS MONEDA NACIONAL	489.76		489.76			489.76
	TOTAL NACIONALES			0.00			0.00
	TOTAL DE SERVICIOS			0.00			0.00
	TOTAL A PROVEEDORES			0.00			0.00
				0.00			0.00
133010	A CONTRATISTAS			0.00			0.00
13301001	A CONTRATISTAS			0.00			0.00
1330100101	A CONTRATISTAS MONEDA NACIONAL	11,346.00		11,346.00			11,346.00
	TOTAL A CONTRATISTAS			0.00			0.00
	TOTAL A CONTRATISTAS			0.00			0.00
				0.00			0.00
133015	A TRABAJADORES			0.00			0.00
13301501	GASTOS DE VIAJE			0.00			0.00
1330150101	GASTOS DE VIAJE MONEDA NACIONAL	800.00		800.00			800.00
	TOTAL GASTOS DE VIAJE			0.00			0.00
				0.00			0.00
13301503	OTROS			0.00			0.00
1330150301	OTROS ANTICIPOS	38,736.24		38,736.24			38,736.24
	TOTAL OTROS			0.00			0.00
	TOTAL A TRABAJADORES			0.00			0.00
	TOTAL ANTICIPOS Y AVANCES			0.00			0.00
				0.00			0.00
1335	DEPOSITOS			0.00			0.00
133505	PARA IMPORTACIONES			0.00			0.00
13350501	PARA IMPORTACIONES MONEDA NAL	51,594.52		51,594.52			51,594.52
	TOTAL PARA IMPORTACIONES			0.00			0.00
				0.00			0.00
133535	EN GARANTIA			0.00			0.00
13353501	EN GARANTIA MONEDA NACIONAL	8,900.00		8,900.00			8,900.00
	TOTAL EN GARANTIA			0.00			0.00
	TOTAL DEPOSITOS			0.00			0.00
				0.00			0.00
1355	ANTICIPO DE IMPTOS Y CONTRIBUC			0.00			0.00
135515	RETENCION EN LA FUENTE			0.00			0.00
13551503	VENTAS	239,720.49	5,573.26	245,293.75			245,293.75
	TOTAL RETENCION EN LA FUENTE			0.00			0.00

	BALANCE GENERAL DE FUSION POR ABSORCIÓN						
	CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. E INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A.						
	CORTADOS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2006						
Cuenta	Nombre	Cransa	Mankleiro	Total	Debe	Haber	Consolidado
				0.00			0.00
135520	SOBRANTES EN LIQUID. PRIVADA			0.00			0.00
13552002	IVA EN COMPRAS ECUADOR	910,640.26	2,704.80	913,345.06			913,345.06
	TOTAL SOBRANTES EN LIQUID. PRIVADA			0.00			0.00
	TOTAL ANTICIPO DE IMPTOS Y CONTRIBUC			0.00			0.00
				0.00			0.00
1365	CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADO			0.00			0.00
136505	PRESTAMOS DE VIVIENDA			0.00			0.00
13650501	VIVIENDA	18,522.32		18,522.32			18,522.32
	TOTAL PRESTAMOS DE VIVIENDA			0.00			0.00
				0.00			0.00
136520	PRESTAMOS MEDICOS ODONTOLOGICOS Y SIMILAR			0.00			0.00
13652001	MEDICOS ODONTOLOGICOS Y SIMILA	1,006.11		1,006.11			1,006.11
	TOTAL PRESTAMOS MEDICOS ODONTOLOGICOS Y S			0.00			0.00
				0.00			0.00
136525	PRESTAMOS CALAMIDAD DOMESTICA			0.00			0.00
13652501	CALAMIDAD DOMESTICA	1,204.24		1,204.24			1,204.24
	TOTAL PRESTAMOS CALAMIDAD DOMESTICA			0.00			0.00
				0.00			0.00
136530	PRESTAMOS DE RESPONSABILIDADES			0.00			0.00
13653001	RESPONSABILIDADES	4,080.64		4,080.64			4,080.64
	TOTAL PRESTAMOS DE RESPONSABILIDADES			0.00			0.00
				0.00			0.00
136595	OTROS			0.00			0.00
13659502	SEGUROS-VEHICULOS	288.95		288.95			288.95
13659506	SERVICIOS CELULARES Y AVANTELE	3,848.29		3,848.29			3,848.29
13659507	SEGURO DE VIDA	440.00		440.00			440.00
	TOTAL OTROS			0.00			0.00
	TOTAL CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADO			0.00			0.00
				0.00			0.00
1380	DEUDORES VARIOS			0.00			0.00
138020	CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	18,356.26		18,356.26			18,356.26
	TOTAL DEUDORES VARIOS			0.00			0.00
				0.00			0.00
1390	DEUDAS DE DIFICIL COBRO			0.00			0.00
139005	DEUDAS DE DIFICIL COBRO			0.00			0.00
13900501	DIFICIL COBRO MONEDA NACIONAL	198,998.53		198,998.53			198,998.53
	TOTAL DEUDAS DE DIFICIL COBRO			0.00			0.00
	TOTAL DEUDAS DE DIFICIL COBRO			0.00			0.00
				0.00			0.00
1399	PROVISIONES			0.00			0.00
139905	CLIENTES			0.00			0.00
13990501	CLIENTES	-301,347.53		-301,347.53			-301,347.53
	TOTAL CLIENTES			0.00			0.00
	TOTAL PROVISIONES			0.00			0.00
	TOTAL DEUDORES			0.00			0.00
				0.00			0.00
14	INVENTARIOS			0.00			0.00
1405	MATERIAS PRIMAS			0.00			0.00
140580	INVENTARIO FINAL MATERIA PRIMA			0.00			0.00
14058001	COSTO	674,268.03		674,268.03			674,268.03
	TOTAL INVENTARIO FINAL MATERIA PRIMA			0.00			0.00
				0.00			0.00
	TOTAL MATERIAS PRIMAS			0.00			0.00
				0.00			0.00
1410	PRODUCTOS EN PROCESO			0.00			0.00
141003	INVENTARIO PROCESO EN TERCEROS			0.00			0.00
14100380	INVENT.FINAL PROCESO EN TERCER			0.00			0.00
1410038001	COSTO	15,366.00		15,366.00			15,366.00
	TOTAL INVENT.FINAL PROCESO EN TERCER			0.00			0.00
	TOTAL INVENTARIO PROCESO EN TERCEROS			0.00			0.00
				0.00			0.00
141012	PRODUCT EN PROCESO CORRUGADOG			0.00			0.00
14101202	PRODUCT.PROCESO EN PROD.CORRUG			0.00			0.00
1410120202	COSTO DE PRODUCCION			0.00			0.00
141012020201	ROLLOS	352,259.96		352,259.96			352,259.96
141012020202	DE MANO OBRA DIRECTA	-20,242.97		-20,242.97			-20,242.97
141012020204	MATERIALES DE FABRICACION	-255,518.99		-255,518.99			-255,518.99
	TOTAL COSTO DE PRODUCCION			0.00			0.00
	TOTAL PRODUCT.PROCESO EN PROD.CORRUG			0.00			0.00
	TOTAL PRODUCT EN PROCESO CORRUGADOG			0.00			0.00
				0.00			0.00
	TOTAL PRODUCTOS EN PROCESO			0.00			0.00
				0.00			0.00
1430	PRODUCTOS TERMINADOS			0.00			0.00
143080	INVENTARIO FINAL PROD.TERMINADO			0.00			0.00
14308004	PRODUCTOS TERMINADOS			0.00			0.00
1430800401	PT MATERIA PRIMA	306,561.77		306,561.77			306,561.77
1430800402	PT MANO DE OBRA DIRECTA	-9,558.28		-9,558.28			-9,558.28
1430800403	PT MATERIALES DE FABRICACION	-206,068.49		-206,068.49			-206,068.49
	TOTAL PRODUCTOS TERMINADOS			0.00			0.00
	TOTAL INVENTARIO FINAL PROD.TERMINADO			0.00			0.00
	TOTAL PRODUCTOS TERMINADOS			0.00			0.00
				0.00			0.00
1455	MATERIALES REPUESTOS Y ACCESOR			0.00			0.00
145525	MATERIALES Y REPUESTOS			0.00			0.00
14552501	MATERIALES DE FABRICACION			0.00			0.00
1455250180	INVENTARIO FINAL MAT.FABRICACI			0.00			0.00
145525018001	COSTO	77,661.81		77,661.81			77,661.81
	TOTAL INVENTARIO FINAL MAT.FABRICAC			0.00			0.00
	TOTAL MATERIALES DE FABRICACION			0.00			0.00
				0.00			0.00
14552502	REPUESTOS			0.00			0.00
1455250280	INVENTARIO FINAL REPUESTOS-SUM			0.00			0.00
145525028001	COSTO	712,636.41		712,636.41			712,636.41
	TOTAL INVENTARIO FINAL REPUESTOS-SU			0.00			0.00
	TOTAL REPUESTOS			0.00			0.00
	TOTAL MATERIALES Y REPUESTOS			0.00			0.00
	TOTAL MATERIALES REPUESTOS Y ACCESOR			0.00			0.00
				0.00			0.00
1465	INVENTARIOS EN TRANSITO			0.00			0.00
146501	INVENTARIO TRANSITO IMPORTADO			0.00			0.00
14650101	FACT. PROVEEDOR Y CARTA DE CRE	1,093,446.22		1,093,446.22			1,093,446.22
14650103	FLETES	220.00		220.00			220.00
14650105	ARANCEL	75.06		75.06			75.06

00016

NOTARIA VIGESIMO SEXTA QUITO - ECUADOR

	BALANCE GENERAL DE FUSION POR ABSORCION						
	CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. E INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A.						
	CORTADOS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2006						
Cuenta	Nombre	Cransa	Mankleiro	Total	Debe	Haber	Consolidado
14650106	OTROS GASTOS DE NACIONALIZACION	536.14		536.14			536.14
	TOTAL INVENTARIO TRANSITO IMPORTADO			0.00			0.00
	TOTAL INVENTARIOS EN TRANSITO			0.00			0.00
	TOTAL INVENTARIOS			0.00			0.00
				0.00			0.00
15	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO			0.00			0.00
1504	TERRENOS			0.00			0.00
150405	URBANOS		1,109,250.00	1,109,250.00			1,109,250.00
	TOTAL TERRENOS			0.00			0.00
				0.00			0.00
1508	CONSTRUCCIONES EN CURSO			0.00			0.00
150805	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES			0.00			0.00
15080502	REPARACION TECHOS CRANSA			0.00			0.00
1508050201	COSTO	33,717.76		33,717.76			33,717.76
	TOTAL REPARACION TECHOS CRANSA			0.00			0.00
	TOTAL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES			0.00			0.00
	TOTAL CONSTRUCCIONES EN CURSO			0.00			0.00
				0.00			0.00
1512	MAQUINARIA Y EQUIPOS EN MONTAJ			0.00			0.00
151205	MAQUINARIA Y EQUIPO			0.00			0.00
15120530	AMPLIACION CORRUGADOR 2.5 Mts.			0.00			0.00
1512053001	COSTO	302,629.33		302,629.33			302,629.33
	TOTAL AMPLIACION CORRUGADOR 2.5 Mts.			0.00			0.00
				0.00			0.00
15120563	COCINA DE TINTAS			0.00			0.00
1512056301	COSTO	63,529.87		63,529.87			63,529.87
	TOTAL COCINA DE TINTAS			0.00			0.00
				0.00			0.00
15120564	SECADOR DE AIRE ALTA PRESION			0.00			0.00
1512056401	COSTO	7,656.64		7,656.64			7,656.64
	TOTAL SECADOR DE AIRE ALTA PRESION			0.00			0.00
				0.00			0.00
15120597	SIT.CONTRA INCENDIO CRANSA			0.00			0.00
1512059701	COSTO	54,598.61		54,598.61			54,598.61
	TOTAL SIT.CONTRA INCENDIO CRANSA			0.00			0.00
	TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO			0.00			0.00
				0.00			0.00
151215	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNI			0.00			0.00
15121541	SOFTWARE CORPORATIVO NOVA PLUS			0.00			0.00
1512154101	COSTO	6,414.66		6,414.66			6,414.66
	TOTAL SOFTWARE CORPORATIVO NOVA PLUS			0.00			0.00
	TOTAL EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNI			0.00			0.00
	TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPOS EN MONTAJ			0.00			0.00
				0.00			0.00
1516	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES			0.00			0.00
151605	EDIFICIOS		3,566,291.89	3,566,291.89			3,566,291.89
	TOTAL CONSTRCCIONES Y EDIFICACIONES			0.00			0.00
				0.00			0.00
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO			0.00			0.00
152005	MAQUINARIA Y EQUIPO	3,564,195.55		3,564,195.55			3,564,195.55
	TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO			0.00			0.00
				0.00			0.00
1524	EQUIPO DE OFICINA			0.00			0.00
152405	MUEBLES Y ENSERES	106,331.90		106,331.90			106,331.90
	TOTAL EQUIPO DE OFICINA			0.00			0.00
				0.00			0.00
1528	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNI			0.00			0.00
152805	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DA	70,557.79		70,557.79			70,557.79
	TOTAL EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNI			0.00			0.00
				0.00			0.00
1540	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00			0.00
154005	AUTOS CAMIONETAS Y CAMPEROS	1,536.57		1,536.57			1,536.57
154020	MONTACARGAS	62,313.58		62,313.58			62,313.58
	TOTAL FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00			0.00
				0.00			0.00
1556	ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES			0.00			0.00
155610	ACUEDUCTO,ACEQUIAS Y CANALIZAC	61,527.03		61,527.03			61,527.03
	TOTAL ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES			0.00			0.00
				0.00			0.00
1592	DEPRECIACION ACUMULADA			0.00			0.00
159205	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES			0.00			0.00
15920501	SALDO INICIAL		-2,181,985.22	-2,181,985.22			-2,181,985.22
15920502	PROVISION ANUAL		-148,595.50	-148,595.50			-148,595.50
	TOTAL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES			0.00			0.00
				0.00			0.00
159210	MAQUINARIA Y EQUIPO			0.00			0.00
15921001	SALDO INICIAL	-1,371,427.57		-1,371,427.57			-1,371,427.57
15921002	PROVISION ANUAL	-271,577.34		-271,577.34			-271,577.34
	TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO			0.00			0.00
				0.00			0.00
159215	EQUIPO DE OFICINA			0.00			0.00
15921501	SALDO INICIAL	-99,168.92		-99,168.92			-99,168.92
15921502	PROVISION ANUAL	-2,165.00		-2,165.00			-2,165.00
	TOTAL EQUIPO DE OFICINA			0.00			0.00
				0.00			0.00
159220	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNI			0.00			0.00
15922001	SALDO INICIAL	-30,664.35		-30,664.35			-30,664.35
15922002	PROVISION ANUAL	-12,453.92		-12,453.92			-12,453.92
	TOTAL EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNI			0.00			0.00
				0.00			0.00
159235	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00			0.00
15923501	SALDO INICIAL	-1,843.87		-1,843.87			-1,843.87
15923502	PROVISION ANUAL	-10,385.60		-10,385.60			-10,385.60
	TOTAL FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00			0.00
				0.00			0.00
159255	ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES			0.00			0.00
15925501	SALDO INICIAL	-51,230.42		-51,230.42			-51,230.42
15925502	PROVISION ANUAL	-2,745.00		-2,745.00			-2,745.00
	TOTAL ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES			0.00			0.00
	TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA			0.00			0.00
	TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO			0.00			0.00
				0.00			0.00
16	INTANGIBLES			0.00			0.00
1625	DERECHOS			0.00			0.00
162535	EN BIENES REC. EN ARREND.FRO(LEASING)			0.00			0.00

	BALANCE GENERAL DE FUSION POR ABSORCIÓN						
	CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. E INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A.						
	CORTADOS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2006						
Cuenta	Nombre	Cransa	Mankleiro	Total	Debe	Haber	Consolidado
16253520	MAQUINARIA Y EQUIPO	700,000.00		700,000.00			700,000.00
	TOTAL EN BIENES REC. EN ARREND.FRO(LEASIN			0.00			0.00
	TOTAL DERECHOS			0.00			0.00
				0.00			0.00
1698	DEPREC.Y/O AMORTIZ.ACUMULADA			0.00			0.00
169830	DEPRECIAC.Y/O AMORTIZAC.ACUMUL			0.00			0.00
16983003	MAQUINARIA Y EQUIPO	-58,333.30		-58,333.30			-58,333.30
	TOTAL DEPRECIAC.Y/O AMORTIZAC.ACUMUL			0.00			0.00
	TOTAL DEPREC.Y/O AMORTIZ.ACUMULADA			0.00			0.00
	TOTAL INTANGIBLES			0.00			0.00
				0.00			0.00
17	DIFERIDOS			0.00			0.00
1705	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO			0.00			0.00
170515	COMISIONES			0.00			0.00
17051501	COMISIONES NACIONALES	28,429.11		28,429.11			28,429.11
	TOTAL COMISIONES			0.00			0.00
				0.00			0.00
170520	SEGUROS Y FIANZAS			0.00			0.00
17052001	SEGUROS			0.00			0.00
1705200101	MANEJO	25,589.83		25,589.83			25,589.83
	TOTAL SEGUROS			0.00			0.00
	TOTAL SEGUROS Y FIANZAS			0.00			0.00
170535	MANTENIMIENTO EQUIPOS	23,389.33		23,389.33			23,389.33
170540	SERVICIOS	12,394.45	2,615.56	15,010.01			15,010.01
170545	SUSCRIPCIONES	1,906.49		1,906.49			1,906.49
170595	OTRAS			0.00			0.00
17059505	DOTACIONES Y ROPA DE TRABAJO	5,538.31		5,538.31			5,538.31
17059515	PATENTES	850.00		850.00			850.00
17059520	1.5 X 1000 ACTIVOS	1,695.13		1,695.13			1,695.13
	TOTAL OTRAS			0.00			0.00
	TOTAL GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO			0.00			0.00
				0.00			0.00
1710	CARGOS DIFERIDOS			0.00			0.00
171004	ORGANIZACIÓN Y PREOPERATIVOS			0.00			0.00
17100401	ORGANIZACIÓN Y PREOPERATIVOS	116,618.56		116,618.56			116,618.56
17100402	AMORTIZACION ORGANIZACION Y PR	-116,618.56		-116,618.56			-116,618.56
	TOTAL ORGANIZACIÓN Y PREOPERATIVOS			0.00			0.00
				0.00			0.00
171016	PROGRAMAS PARA COMPUTADOR (SOFTWARE)			0.00			0.00
17101801	SOFTWARE			0.00			0.00
1710160101	CARGOS SOFTWARE	86,034.17		86,034.17			86,034.17
1710160102	AMORTIZACIONES SOFTWARE	-74,090.21		-74,090.21			-74,090.21
	TOTAL SOFTWARE			0.00			0.00
	TOTAL PROGRAMAS PARA COMPUTADOR (SOFTWARE			0.00			0.00
171020	UTILES Y PAPELERIA	6,866.88		6,866.88			6,866.88
171060	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	21,867.29		21,867.29			21,867.29
171095	OTROS			0.00			0.00
17109501	REPUESTOS			0.00			0.00
1710950101	REPUESTOS	308,767.04		308,767.04			308,767.04
1710950102	AMORTIZACION REPUESTOS	-230,199.90		-230,199.90			-230,199.90
	TOTAL REPUESTOS			0.00			0.00
				0.00			0.00
17109502	HERRAMIENTAS			0.00			0.00
1710950201	HERRAMIENTAS	5,672.26		5,672.26			5,672.26
1710950202	AMORTIZACION HERRAMIENTAS	-5,672.26		-5,672.26			-5,672.26
	TOTAL HERRAMIENTAS			0.00			0.00
				0.00			0.00
17109503	CYRELES Y CLISES			0.00			0.00
1710950301	CYRELES Y CLISES	1,916,516.46		1,916,516.46			1,916,516.46
1710950302	AMORTIZACION CYRELES Y CLISES	-1,132,299.25		-1,132,299.25			-1,132,299.25
	TOTAL CYRELES Y CLISES			0.00			0.00
	TOTAL OTROS			0.00			0.00
	TOTAL CARGOS DIFERIDOS			0.00			0.00
	TOTAL DIFERIDOS			0.00			0.00
	TOTAL ACTIVO	**13,969,559.83**	**2,610,465.64**	**16,580,025.47**			**13,832,559.89**
				0.00			0.00
2	PASIVO			0.00			0.00
21	OBLIGACIONES FINANCIERAS			0.00			0.00
2110	BANCOS DEL EXTERIOR			0.00			0.00
211010	PAGARES			0.00			0.00
21101001	CORTO PLAZO	-269,088.00		-269,088.00			-269,088.00
21101002	LARGO PLAZO	-3,341,824.00		-3,341,824.00			-3,341,824.00
	TOTAL PAGARES			0.00			0.00
	TOTAL BANCOS DEL EXTERIOR			0.00			0.00
				0.00			0.00
2115	CORPORACIONES FINANCIERAS			0.00			0.00
211520	CONTRATOS D ARREND.FRO-LEASING			0.00			0.00
21152001	BANCOS			0.00			0.00
2115200101	CORTO PLAZO	-228,413.30		-228,413.30			-228,413.30
2115200102	LARGO PLAZO	-298,827.18		-298,827.18			-298,827.18
	TOTAL BANCOS			0.00			0.00
	TOTAL CONTRATOS D ARREND.FRO-LEASING			0.00			0.00
	TOTAL CORPORACIONES FINANCIERAS			0.00			0.00
	TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS			0.00			0.00
				0.00			0.00
22	PROVEEDORES			0.00			0.00
2205	NACIONALES			0.00			0.00
220501	DE MATERIA PRIMA			0.00			0.00
22050101	DE MATERIA PRIMA MONEDA NAL	-521,770.38		-521,770.38			-521,770.38
	TOTAL DE MATERIA PRIMA			0.00			0.00
				0.00			0.00
220502	DE MATERIAL DE FABRICACION			0.00			0.00
22050201	MATERIAL DE FABRICACION MONEDA	-93,082.55		-93,082.55			-93,082.55
	TOTAL DE MATERIAL DE FABRICACION			0.00			0.00
				0.00			0.00
220503	DE REPUESTOS			0.00			0.00
22050301	DE REPUESTOS PRIMA MONEDA NAL	-28,768.07		-28,768.07			-28,768.07
	TOTAL DE REPUESTOS			0.00			0.00
				0.00			0.00
220504	DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICI			0.00			0.00
22050401	DE PAPELERIA PRIMA MONEDA NAL	-5,109.81		-5,109.81			-5,109.81
	TOTAL DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICI			0.00			0.00
				0.00			0.00
220506	DE ACTIVOS FIJOS			0.00			0.00
22050601	DE ACTIVOS FIJOS NACIONALES	-3,114.60		-3,114.60			-3,114.60

2017

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

BALANCE GENERAL DE FUSION POR ABSORCIÓN
CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. E INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A.
CORTADOS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2006

Cuenta	Nombre	Cransa	Mankleiro	Total	Debe	Haber	Consolidado
	TOTAL DE ACTIVOS FIJOS			0.00			0.00
	TOTAL NACIONALES			0.00			0.00
				0.00			0.00
2210	DEL EXTERIOR			0.00			0.00
221002	DE MATERIAL DE FABRICACION	-81,921.55		-81,921.55			-81,921.55
221003	DE REPUESTOS	-67,912.82		-67,912.82			-67,912.82
221004	DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	-9,877.50		-9,877.50			-9,877.50
	TOTAL DEL EXTERIOR			0.00			0.00
				0.00			0.00
2225	COMPAÑIAS VINCULADAS			0.00			0.00
222501	DE MATERIA PRIMA	-6,110,307.52		-6,110,307.52			-6,110,307.52
222502	DE MATERIAL DE FABRICACION	-2,352.00		-2,352.00			-2,352.00
222503	DE REPUESTOS	-25,722.14		-25,722.14			-25,722.14
222504	DE MAQUINARIA			0.00			0.00
22250401	DE MAQUINARIA CORTO PLAZO	-55,000.00		-55,000.00			-55,000.00
	TOTAL DE MAQUINARIA			0.00			0.00
	TOTAL COMPAÑIAS VINCULADAS			0.00			0.00
				0.00			0.00
	TOTAL PROVEEDORES			0.00			0.00
23	CUENTAS POR PAGAR			0.00			0.00
2315	A COMPANIAS VINCULADAS			0.00			0.00
231502	COMISIONES	-306,547.81		-306,547.81	254,610.85		-51,936.96
231504	CUENTAS CTES COMERCIALES			0.00			0.00
23150402	PRESTAMOS LARGO PLAZO	-810,000.00		-810,000.00			-810,000.00
	TOTAL CUENTAS CTES COMERCIALES			0.00			0.00
231506	DIVERSOS	-4,013.00		-4,013.00			-4,013.00
	TOTAL A COMPANIAS VINCULADAS			0.00			0.00
				0.00			0.00
2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR			0.00			0.00
233510	GASTOS LEGALES	-36.36		-36.36			-36.36
233525	HONORARIOS			0.00			0.00
23352501	NACIONALES	-1,989.40		-1,989.40			-1,989.40
	TOTAL HONORARIOS			0.00			0.00
233535	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	-11,408.90		-11,408.90			-11,408.90
233540	ARRENDAMIENTOS	-20,399.96		-20,399.96			-20,399.96
233545	TRANSPORTES FLETES Y ACARREOS	-55,555.58		-55,555.58			-55,555.58
233555	SEGUROS	-9,422.58		-9,422.58			-9,422.58
233560	GASTOS DE VIAJE	-1,588.83		-1,588.83			-1,588.83
233570	SERVICIOS ADUANEROS	-32,762.65		-32,762.65			-32,762.65
233595	OTROS			0.00			0.00
23359501	SERVICIOS POR PAGAR MONEDA NAL	-128,495.25		-128,495.25			-128,495.25
	TOTAL OTROS			0.00			0.00
	TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR			0.00			0.00
				0.00			0.00
2365	RETENCION EN LA FUENTE			0.00			0.00
236505	SALARIOS Y PAGOS LABORALES			0.00			0.00
23650501	SALARIOS Y PAGOS LABORALES	-1,704.52		-1,704.52			-1,704.52
	TOTAL SALARIOS Y PAGOS LABORALES			0.00			0.00
				0.00			0.00
236515	HONORARIOS			0.00			0.00
23651504	HONORARIOS	-1,011.07		-1,011.07			-1,011.07
	TOTAL HONORARIOS			0.00			0.00
				0.00			0.00
236520	COMISIONES			0.00			0.00
23652003	COMISIONES	-271.85		-271.85			-271.85
	TOTAL COMISIONES			0.00			0.00
				0.00			0.00
236525	SERVICIOS			0.00			0.00
23652501	FLETES	-588.49		-588.49			-588.49
23652502	SERVICIOS DEL 2%	-889.74		-889.74			-889.74
23652503	TRANSPORTE DE PERSONAL 3.5%	-9.87		-9.87			-9.87
23652505	ASEO Y VIGILANCIA 3%	-0.01		-0.01			-0.01
	TOTAL SERVICIOS			0.00			0.00
				0.00			0.00
236530	ARRENDAMIENTOS			0.00			0.00
23653002	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES 3.5%	-181.48		-181.48			-181.48
23653003	ARREND. MAQUINARIA Y EQUIPO	-232.70		-232.70			-232.70
	TOTAL ARRENDAMIENTOS			0.00			0.00
				0.00			0.00
236540	COMPRAS			0.00			0.00
23654004	COMPRAS BIENES MUEBLES CRANSA	-3,588.96		-3,588.96			-3,588.96
	TOTAL COMPRAS			0.00			0.00
				0.00			0.00
236550	POR PAGOS AL EXTERIOR			0.00			0.00
23655006	POR CONCEPTOS VARIOS	-3,656.25		-3,656.25			-3,656.25
	TOTAL POR PAGOS AL EXTERIOR			0.00			0.00
				0.00			0.00
236570	OTRAS RETENCIONES Y PATRIMONIO			0.00			0.00
23657001	OTRAS RETENCIONES Y PATRIMONIO	-5.08		-5.08			-5.08
	TOTAL OTRAS RETENCIONES Y PATRIMONIO			0.00			0.00
				0.00			0.00
	TOTAL RETENCION EN LA FUENTE			0.00			0.00
				0.00			0.00
2367	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO			0.00			0.00
236726	RETENCION IVA ECUADOR			0.00			0.00
23672601	RTEIVA GENERAL ECUADOR			0.00			0.00
2367260101	IMPTO. A LAS VENTAS RETENIDO	-11,819.25		-11,819.25			-11,819.25
	TOTAL RTEIVA GENERAL ECUADOR			0.00			0.00
	TOTAL RETENCION IVA ECUADOR			0.00			0.00
	TOTAL IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO			0.00			0.00
				0.00			0.00
2370	RETENCIONES Y APORTES DE NOMIN			0.00			0.00
237005	APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD E			0.00			0.00
23700501	PROVISIONES	-14,294.51		-14,294.51			-14,294.51
	TOTAL APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE S			0.00			0.00
				0.00			0.00
237010	APORTES A ICBF,SENA Y CAJAS CO			0.00			0.00
23701007	APORTE AL IECE	-358.75		-358.75			-358.75
23701008	APORTES AL SECAP	-358.50		-358.50			-358.50
	TOTAL APORTES A ICBF,SENA Y CAJAS CO			0.00			0.00
				0.00			0.00
237040	FONDO DE EMPLEADOS			0.00			0.00
23704002	COOPERATIVAS ASOCIACIONES Y CONVENIOS	-5,907.96		-5,907.96			-5,907.96
	TOTAL FONDO DE EMPLEADOS			0.00			0.00
				0.00			0.00

	BALANCE GENERAL DE FUSION POR ABSORCIÓN						
	CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. E INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A.						
	CORTADOS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2006						
Cuenta	Nombre	Cransa	Mankleiro	Total	Debe	Haber	Consolidado
237095	OTROS			0.00			0.00
23709513	PRESTAMOS I.E.S.S.	-1,299.67		-1,299.67			-1,299.67
	TOTAL OTROS			0.00			0.00
	TOTAL RETENCIONES Y APORTES DE NOMIN			0.00			0.00
				0.00			0.00
2380	ACREEDORES VARIOS			0.00			0.00
238095	OTROS			0.00			0.00
23809509	PROVE PEND FACTURA POR INTERF.			0.00			0.00
2380950809	PROV. PEND. X FACT. VARIAS	-22,685.52		-22,685.52			-22,685.52
	TOTAL PROVE PEND FACTURA POR INTERF.			0.00			0.00
	TOTAL OTROS			0.00			0.00
	TOTAL ACREEDORES VARIOS			0.00			0.00
				0.00			0.00
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR			0.00			0.00
				0.00			0.00
25	OBLIGACIONES LABORALES			0.00			0.00
2505	SALARIOS POR PAGAR			0.00			0.00
250505	SUELDOS Y SALARIOS	-314.36		-314.36			-314.36
	TOTAL SALARIOS POR PAGAR			0.00			0.00
				0.00			0.00
	TOTAL OBLIGACIONES LABORALES			0.00			0.00
				0.00			0.00
26	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONE			0.00			0.00
2605	PARA COSTOS Y GASTOS			0.00			0.00
260505	INTERESES	-140,160.52		-140,160.52			-140,160.52
260515	HONORARIOS			0.00			0.00
26051501	HONORARIOS	-70,863.92		-70,863.92			-70,863.92
	TOTAL HONORARIOS			0.00			0.00
				0.00			0.00
260525	TRANSPORTES,FLETES Y ACARREOS			0.00			0.00
26052502	TRANSPORTES Y ACARREOS			0.00			0.00
2605250201	TRASNPORTES	-4,000.00		-4,000.00			-4,000.00
	TOTAL TRANSPORTES Y ACARREOS			0.00			0.00
	TOTAL TRANSPORTES,FLETES Y ACARREOS			0.00			0.00
				0.00			0.00
260595	OTROS			0.00			0.00
26059502	GASTOS PARA PERSONAL			0.00			0.00
2605950201	FIESTA NAVIDEÑA	-11,852.05		-11,852.05			-11,852.05
2605950202	ATENCIONES Y CELEBRACIONES	-4,237.64		-4,237.64			-4,237.64
2605950203	DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-1,055.46		-1,055.46			-1,055.46
	TOTAL GASTOS PARA PERSONAL			0.00			0.00
				0.00			0.00
26059503	DE VENTAS Y REPRESENTACION			0.00			0.00
2605950302	ATENCIONES Y CELEBRACIONES	-2,861.50		-2,861.50			-2,861.50
	TOTAL DE VENTAS Y REPRESENTACION			0.00			0.00
	TOTAL OTROS			0.00			0.00
	TOTAL PARA COSTOS Y GASTOS			0.00			0.00
				0.00			0.00
2610	PARA OBLIGACIONES LABORALES			0.00			0.00
261015	VACACIONES			0.00			0.00
26101501	PROVISION	-14,564.24		-14,564.24			-14,564.24
	TOTAL VACACIONES			0.00			0.00
				0.00			0.00
261020	PRIMA DE SERVICIOS			0.00			0.00
26102002	DECIMO TERCER SUELDO			0.00			0.00
2610200201	PROVISION	-39,726.78		-39,726.78			-39,726.78
	TOTAL DECIMO TERCER SUELDO			0.00			0.00
				0.00			0.00
26102003	DECIMO CUARTO SUELDO			0.00			0.00
2610200301	PROVISION	-1,302.30		-1,302.30			-1,302.30
	TOTAL DECIMO CUARTO SUELDO			0.00			0.00
	TOTAL PRIMA DE SERVICIOS			0.00			0.00
				0.00			0.00
261025	PRESTACIONES EXTRALEGALES			0.00			0.00
26102504	BONO VACACIONAL			0.00			0.00
2610250401	PROVISION	-6,857.71		-6,857.71			-6,857.71
	TOTAL BONO VACACIONAL			0.00			0.00
	TOTAL PRESTACIONES EXTRALEGALES			0.00			0.00
				0.00			0.00
261095	OTRAS			0.00			0.00
26109501	FONDOS DE RESERVA	-28,064.66		-28,064.66			-28,064.66
26109505	BONIFICACIONES ESPECIALES	-14,400.00		-14,400.00			-14,400.00
	TOTAL OTRAS			0.00			0.00
	TOTAL PARA OBLIGACIONES LABORALES			0.00			0.00
				0.00			0.00
2620	PENSIONES DE JUBILACION			0.00			0.00
262005	CALCULO ACTUARIAL PENS. JUBIL.	-11,561.51		-11,561.51			-11,561.51
	TOTAL PENSIONES DE JUBILACION			0.00			0.00
	TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONE			0.00			0.00
	TOTAL PASIVO	**-12,945,998.57**	**0.00**	**-12,945,998.57**			**-12,691,387.72**
				0.00			0.00
3	PATRIMONIO			0.00			0.00
31	CAPITAL SOCIAL			0.00			0.00
3105	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO			0.00			0.00
310505	CAPITAL AUTORIZADO	-280,000.00	-1,400.00	-281,400.00	1,360.00		-280,040.00
	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO			0.00			0.00
	TOTAL CAPITAL SOCIAL			0.00			0.00
				0.00			0.00
33	RESERVAS			0.00			0.00
3305	RESERVAS OBLIGATORIAS			0.00			0.00
330505	RESERVA LEGAL	-51,976.16	-18,795.24	-70,771.40	18,258.23		-52,513.17
330595	OTRAS			0.00			0.00
33059504	RESERVA DE CAPITAL	-1,232,718.27	-704,362.38	-1,937,080.65	684,237.74		-1,252,842.91
33059505	RESERVA POR VALUACION	-1,427,052.98	-2,577,708.44	-4,004,761.42	2,504,056.64		-1,500,704.78
	TOTAL OTRAS			0.00			0.00
	TOTAL RESERVAS OBLIGATORIAS			0.00			0.00
				0.00			0.00
3315	RESERVAS OCASIONALES			0.00			0.00
331510	PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES		-34,965.15	-34,965.15	33,966.15		-999.00
	TOTAL RESERVAS			0.00			0.00
				0.00			0.00
36	RESULTADOS DEL EJERCICIO			0.00			0.00
3610	PERDIDA DEL EJERCICIO			0.00			0.00
361005	PERDIDA DEL EJERCICIO	616,810.18	161,590.70	778,400.88			778,400.88
	TOTAL PERDIDA DEL EJERCICIO			0.00			0.00

NOTARIA VIGESIMA QUITO - ECUADOR

BALANCE GENERAL DE FUSION POR ABSORCIÓN
CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. E INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A.
CORTADOS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2006

Cuenta	Nombre	Cransa	Mankleiro	Total	Debe	Haber	Consolidado
				0.00			0.00
	TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO			0.00			0.00
				0.00			0.00
37	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER			0.00			0.00
3705	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMUL			0.00			0.00
370505	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMUL	-800,822.85	-182,357.74	-983,180.59	177,147.52		-806,033.07
	TOTAL UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMUL			0.00			0.00
				0.00			0.00
3710	PERDIDAS ACUMULADAS			0.00			0.00
371005	PERDIDAS ACUMULADAS	2,152,198.82	747,532.61	2,899,731.43	-726,174.54		2,173,556.89
	TOTAL PERDIDAS ACUMULADAS			0.00			0.00
	TOTAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER			0.00			0.00
				0.00			0.00
	TOTAL PATRIMONIO	-1,023,561.26	-2,610,465.64	-3,634,026.90			-941,172.17
				0.00			0.00
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	-13,969,559.83	-2,610,465.64	-16,580,025.47			-13,632,559.89
		0.00	0.00	0.00	2,947,485.58	2,947,485.58	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CESAR DIAZ E
GERENTE GENERAL
Corrugadora Nacional CRANSA S.A.
Inmobiliaria Mankleiro S.A.

VICENTE ROSERO C.
CONTRALOR
Corrugadora Nacional CRANSA S.A.
Inmobiliaria Mankleiro S.A.

7001. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley." **Cláusula Séptima: Documentos habilitantes:** Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura pública los siguientes: a) Copias certificadas de los nombramientos del compareciente; b) Actas de juntas generales extraordinarias y universales de Corrugadora Nacional CRANSA S.A. y de Inmobiliaria Mankleiro S.A.; c) Nuevo cuadro de integración de capital de Corrugadora Nacional CRANSA S.A.; d) Balance consolidado resultado de la fusión de las compañías; y e) Certificados de gravámenes de los inmuebles transferidos. Sírvase señor Notario, insertar las demás cláusulas que sean necesarias para la validez de este instrumento. (firmado) Doctor José María Rumazo, con matrícula número ochocientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

CESAR AUGUSTO DIAZ ERCOLE
GERENTE GENERAL DE CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. e INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A.
Pasaporte No. CC80414511

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
ECUADOR

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito (encargado), según Resolución Número 07.Q.IJ.000652, de fecha trece de febrero del dos mil siete, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Fusión por Absorción de la Compañía CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. (absorbente) con la compañía INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A. (absorbida), Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la absorbente, celebrada en esta Notaria el primero de noviembre del dos mil seis, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte y seis de febrero del dos mil siete.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

/end/

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION

DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.- Tomé nota de la presente RESOLUCION NO. 07.QJ. 000652., DE TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, APROBADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)., MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. (ABSORVENTE) CON LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A. (ABSORBIDA)., al margen de la escritura pública de constitución de la compañia anònima CORRUGADORA NACIONAL .CRANSA. S.A., otorgada ante el notario cuarto doctor Edmundo Cueva Cueva, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo., EL VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. En Quito, hoy día MARTES VEINTE Y SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Notaría 4ta.
Dr. Jaime Aillón Alban
Quito Ecuador

DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA
ECUADOR

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA 2a

00022

ZON: Cumpliendo lo ordenado por el economista Gilberto Novoa M. Intendente de compañías de Quito encargado en su resolución N° 07.Q.IJ. 000652 de fecha 13 de febrero del 2007, tomé nota de la escritura de fusión por absorción de la compañía CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A. (absorbente) con la compañía INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A. (absorbida) la disolución sin liquidación de la compañía absorbida, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía absorbente, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, el 1 de noviembre del 2006, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía INMOBILIARIA MANKLEIRO CIA. LTDA. otorgada ante mí el 2 de mayo de 1977, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 2 DE MARZO DEL 2007.-

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
QUITO-ECUADOR
Notario Segundo Suplente

NOTARIA ECUADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

00023

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 32813

QUEDA PROHIBIDO DE ENAJENAR POR VOLUNTAD DE LAS PARTES.

Matrículas Asignadas.-
CHILL0027590 Lote de terreno situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón
CHILL0027591 Lote de terreno número CUARENTA Y SIETE de la manzana doce, de la Cooperativa de Crédito y Consumo el Comercio, situado en parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón

viernes, 18 mayo 2007, 10:56:36 AM

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

EL REGISTRADOR

Contratantes.-
CIA. INMOBILIARIA MANKLEIRO S.A. en su calidad de ABSORBIDO
CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A en su calidad de ABSORBENTE

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-
Asesor.- LUIS HERRERA
Revisor.- JIMMY GALLARDO
Amanuense.- BYRON ALARCÓN

DD-0028196

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00024

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO CERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.** de 13 de febrero del 2.007, bajo el número **028** del Registro Industrial, Tomo **39.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 527 del Registro Mercantil de cuatro de julio de mil novecientos setenta y siete, a fs 1387 vta., Tomo 108; No.- 234 del Registro Industrial de veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y uno, a fs 566 vta., Tomo 23; y, No.- 2214 del Registro Mercantil de cinco e septiembre de mil novecientos noventa y siete, a fs 3493, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **FUSIÓN POR ABSORCION** de la Compañía *" CORRUGADORA NACIONAL CRANSA S.A."* (ABSORBENTE) con la Compañía *" INMOBILIARIA MANKLEIRO S. A. "*, (ABSORBIDA); **LA DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORBIDA; AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** , otorgada el 01 de noviembre del 2.006, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución; y, a la **CANCELACION** de la inscripción de la Constitución de la Compañía absorbida *" INMOBILIARIA MANKLEIRO S. A."*, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **24698**.- Quito, a seis de junio del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-